

DOCUMENTOS SOBRE MUSULMANES Y JUDIOS EN ARCHIVOS SEÑORIALES Y DE PROTOCOLOS (SIGLOS XV Y XVI)

Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS

Universidad Complutense de Madrid

La carencia de documentos medievales sobre las minorías confesionales islámica y hebrea determina el que alcancen un alto valor aquellos que se han conservado; en el caso de los musulmanes la ausencia es especialmente importante en lo que se refiere a sus documentos internos, sin relación con los cristianos, de los cuales no parece que se conserven muchos.

Por nuestra parte, recientes investigaciones tanto en el Archivo Provincial de Jaén¹, como en los de los Condes de Bornos y Humanes², nos han llevado a acopiar un cierto número de documentos sobre ambas minorías, especialmente de la musulmana. De hecho, los datos sobre judíos se ciñen a las compraventas en Motril de Francisco Ramírez, que luego glosaremos, ya que los datos sobre judíos, conversos o la Inquisición los hemos utilizado en otros trabajos³.

Con respecto a los archivos condales, se encuentran algunos datos sobre mudéjares de Segovia, Madrid y Córdoba, en documentos de compraventas y arrendamientos urbanos. Los documentos de frontera ocupan un lugar destacado en esta relación: se recogen acciones de guerra, treguas y represalias, además de capitulaciones y gravámenes fronterizos, algunos de los cuales hemos recogido en Apéndice (Documentos 1, 2 y 3).

Tras la conquista del Reino de Granada, la documentación se centra, por un lado, en los repartimientos a los nuevos pobladores, aportándose datos de los repartimientos de Málaga, Granada, Modín, Almuñécar, Motril, Salobreña, Santa Fe y Montefrío; y por otro lado, en las actividades comerciales de la Alcaicería granadina, en torno a arrendamientos de locales en la calle Zacatín y alrededor de la labor de los jelices de la Alcaicería.

Pero donde la documentación más abunda es en la costa granadina, donde el secretario Francisco Ramírez de Madrid adquirió una notable cantidad de bienes, sobre todo en Motril. De los momentos inmediatos al fin de la guerra se conservan alrededor de cuarenta compraventas y permutas de fincas rústicas y urbanas a favor del secretario - cuyos originales arábigos, por desgracia, han desaparecido del archivo -, en los que desfila, bien por ser vendedores, bien por

Tengo una deuda de gratitud con el personal de este archivo y, en especial, con su directora María Dolores Torres, sin cuya colaboración éste y otros trabajos no habrían sido posibles. Con documentación de este archivo he realizado el estudio titulado "El Derecho Castellano a comienzos del siglo XVI. Notas sobre derecho penal, privado y laboral", que verá la luz en el número 75 de la *Revista de la Facultad de Derecho de la U.C.M.*, correspondiente al presente curso; también me encuentro preparando con esa documentación una investigación sobre los orígenes de la Banca jiennense.

² El Archivo de Bornos se encuentra depositado en la Sección de Diversos del A. H. N., en donde yo mismo lo he inventariado - dicho inventario aún se encuentra inédito - con ocasión de la búsqueda de los documentos del fundador de la casa, el artillero de los Reyes Católicos, Francisco Ramírez de Madrid, del cual estoy preparando una biografía. Por su parte, el Archivo de Humanes recoge parte de la documentación de los linajes jiennenses desde finales del siglo XV, con los cuales tengo en curso de preparación otro estudio.

³ En especial, en el estudio sobre "El juez de los bienes confiscados por la Inquisición", que aparecerá en el primer número de la revista *Inquisitio*.

figurar como propietarios de fincas limítrofes, buena parte de la sociedad motrileña, tanto judía como musulmana, de la época. Junto a estas adquisiciones, figuran documentos jiennenses del mismo secretario, sus actividades bélicas, así como una interesante información de testigos sobre las salidas de Trafalcati. Algunos de estos documentos han sido tomados de los archivos municipales de Carmona y Sevilla y del General de Simancas.

Un último documento de interés es la carta de don Juan de Austria al alcaide de Salobreña, referente a la guerra de las Alpujarras.

Por lo que se refiere al Archivo de Protocolos, con anterioridad a la conquista, se encuentran documentos sobre la redención de cautivos cristianos, gravámenes fronterizos y sentencias de los alcaldes de los puertos; tras la rendición de Granada, encontramos una importante cantidad de registros de cautivos moros, comprados en el Real, en el mes de diciembre de 1491, así como pleitos por la propiedad de esclavos, manumisiones testamentarias y un perdón por homicidio. Tal vez los documentos más interesantes sean aquellos que tratan sobre los rescates pagados - particularmente, entre vecinos de la localidad almeriense de Níjar - y sobre las fugas de esclavos, además de los poderes dados para perseguirlos (Documento 4). Las compraventas de esclavos forman un núcleo notable de esta información, ya que nos suministran datos sobre la procedencia de los mismos - blancos, berberiscos, negros -, sus tachas o enfermedades, formas de herrarlos y también sobre la evolución de sus precios, de acuerdo con su edad y su condición.

I. Documentos sobre musulmanes en los archivos de los Condes de Bornos y Humanes (Siglos XV y XVI).

1393. Apeo de diferentes heredades del Reino de Granada, traducido del árabe al romance, "fecho en la luna de rabe Azim, del qüento de los moros". (Sólo la regesta, libro perdido).

ACB, 1.578.

1423, febrero, 7. Ubeda. El concejo de Ubeda comunica al papa que quince años atrás estando en periodo de guerra el Rey de Granada atacó la villa fronteriza de Bedmar, perteneciente a la Orden de Santiago, y tras vencer la resistencia que se le opuso la destruyó y mató y cautivó a todos sus habitantes, quedando despoblada; después el caballero gienense Luis López de Mendoza con la gente que pudo reunir, se refugió en la villa con el ánimo de poblarla, por lo cual el Rey de Granada le conminó a que la abandonase, ya que la había ganado en época de guerra, a lo que aquel se negó; este caballero gastó buena parte de sus bienes en esta labor, construyendo por orden de don Fernando de Antequera, rey de Aragón y administrador de la Orden de Santiago, una fortaleza en lugar inexpugnable, llamado de Santa María, aunque con la muerte de éste quedó inacabada, siendo esto muy peligroso para los repobledores de la villa; por todo ello comunican al papa que tenga a bien considerar el memorial presentado a Su Santidad por Luis López de Mendoza.

ACH, 15.873.

1439, abril, 29. Segovia. El cabildo de la catedral de Segovia da a censo a Aseito el Moro calderero, vecino de Segovia, unas casas en el Berrocal con canon anual de 145 mrs. y un par de gallinas.

ACB, 904.

1445, noviembre, 14. Jaén. Entre otras peticiones, la ciudad de Jaén solicita del Príncipe Enrique, señor del Obispado de Jaén, que se restituya a la ciudad el puerto de lo morisco como lo había tenido siempre, pues desde 1438 en que Íñigo López de Mendoza había conquistado la fortaleza de Huelma, se habían cobrado los derechos reales del diezmo y medio diezmo de lo morisco y demás tributos sobre el comercio con Granada en esa villa fronteriza.

Documentos sobre musulmanes y judíos

Contesta el Príncipe que se informará y ordenará lo que sea justo.
ACH, 15.909.

1455, enero, 22. Córdoba. Pedro Mufiiz de Ferrán, escribano de los diezmos, aduanas, sacas y cosas vedadas del puerto de Alcalá la Real, en nombre de Pedro Fernández de Aranda, regidor de Alcalá, suplica al rey se sirva permitirle renunciar en su hijo Fernando de Arañada la escribanía del diezmo de lo morisco de Alcalá.

ACH, 15.789.

1455, enero, 22. Pedro Muftiz de Ferrán, escribano de Cámara, hijo de Fernando Gómez de Ferrán, veinticuatro de Córdoba, comunica al rey que ha traspasado y renunciado a Fernando de Aranda, por lo mucho que debía a Pedro Fernández de Aranda, la escribanía del puerto de Alcalá la Real, que él tenía por merced de Juan II. El domingo 26 de abril de 1461, Fernando de Aranda, regidor, comparece ante el alcalde de Alcalá la Real y le pide que, pues él tenía la escribanía del puerto desde 6 ó 7 años atrás, por renuncia de Pedro Muñiz de Herrera, vecino de Córdoba, recibiese testigos sobre esto para llevar información al rey, aprovechando que le había llamado a su servicio, a fin de que le confirmase la merced, como lo había hecho Juan II.

ACH, 15.789.

1456, octubre, 10. Granada. Zaad, rey de Granada, ajusta con el caballero Juan Bravo, mandatario del maestre de Calatrava, don Pedro Girón, treguas para el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 1456 al 15 de febrero de 1457. (Apéndice).

ACH, 15.789.

1471, noviembre, 4. Madrid. El secretario Francisco de Madrid y su primera mujer, Isabel de Oviedo, venden a Hamed Robledo la mitad de un solar en la Puerta de San Millán, contra censo perpetuo de 1.000 mrs y un par de gallinas cada año. (Sólo la regesta).

ACB, 1.250.

1471, noviembre, 20. Madrid. Isabel de Oviedo, primera mujer del secretario Francisco Ramírez de Madrid, vende a Hamed Robledo, moro vecino de Madrid, un pedazo de solar, que estaba en el camino que iba de Madrid al Puente de Toledo, en el Arenal de San Justo, contra censo perpetuo de 1.000 mrs. y un par de gallinas al año. (Sólo la regesta).

ACB, 1.578.

1472, noviembre, 16. Córdoba. Merién, hija del maestre Audalla Alfaje mercader, difunto, vecina de Córdoba, otorga poder completo a su hermano, maestre Hamete Alfaje, borceguinero, para aprehender cualesquier bienes que a ella perteneciesen en virtud del testamento de su padre. Ante el escribano cordobés Juan González. (Se trata de documento formulario similar al utilizado por los cristianos).

ACH, 15.903.

1474, diciembre, 7. Madrid. El maestre Abrahén Merino Alcaller, vecino del arrabal de Madrid, que tenía de Francisco Ramírez de Madrid a censo un corral en el arrabal, en la collación de Santiuste - linderos, casa corral que tiene a censo del mismo Aly Valverde, moro vecino de Madrid, y casas de Abrahén Merino, que tiene a censo de Juan González de Chinchón - por censo anual de 275 mrs., deja el censo y lo traspasa a Francisco Ramírez, el cual le compensa con 1.300 mrs. Ante el escribano Ruy Fernández.

ACB, 1.593.

1478, enero, 28. Madrid. El secretario Francisco Ramírez de Madrid y su primera mujer, Isabel de Oviedo, venden a Hamed Robledo la otra mitad del solar en la Puerta de San Millán contra censo perpetuo de 1.000 mrs. y dos pares de gallinas al año. (Sólo la regesta).

ACB, 1.250.

Pedro A. Porras Arboledas

1479, febrero, 6. *Jaén*. Fernando de Torres, alcalde mayor entre cristianos y moros, da facultad a Juana Gutiérrez y Pedro de Jaén, para tomar prendas en moros de Granada para resarcirse de la muerte y robo de su hijo y hermano, respectivamente, vecino de Baeza, asesinado por musulmanes y tornadizos granadinos en el Puerto del Muradal. (Apéndice).

ACH, 15.910.

1481, abril, 25. *Madrid*. Isabel de Oviedo, primera mujer del secretario Francisco Ramírez de Madrid, vende al moro Mahoma Burero un solar contra censo perpetuo de 150 mrs. y una gallina al año (Sólo la regesta).

ACB, 1.250.

[1483], *Alcalá la Real*. La ciudad de Alcalá la Real suplica a los Reyes que hagan efectivas las cantidades debidas para el pago de "pagas e lievas e velas e rondas e guardas, atalayas e hacheros", necesarias para la defensa de la ciudad, mucho más desde que comenzó la guerra contra Granada, ya que se hallaban en gran peligro por las incursiones del rey de Granada, en las que ya habían perecido o caído en cautividad siete de sus regidores; en numerosas ocasiones anteriores les habían prometido los Reyes y su Consejo facilitarles el pago, pero no habían recibido nada y la ciudad estaba en peligro de perderse.

ACH, 15.873.

1485, diciembre, 5. *Cambil*. Diego de Castrillo, comendador mayor de la Orden de Calatrava y capitán real, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, comparece ante el corregidor de Jaén, Francisco de Bobadilla y presenta carta de poder del secretario y cédula de los Reyes Católicos de poco antes, ordenándole que vea y cumpla el privilegio de donación del cortijo de Bornos y otras heredades en Cambil y Alhabar, término de Jaén. El corregidor obedece y cumple la carta real, dando a Diego de Castrillo la posesión del cortijo de Bornos y las huertas, hazas y morales que habían sido de Ali Cambili, último alcaide de la fortaleza de Cambil y Alhabar; a continuación el mandatario del secretario procede de nuevo a amojonar esas heredades de acuerdo con el testimonio de Abrahén de Andarax.

ACB, 1.251.

1486, agosto, 23. *Jaén*. El secretario Francisco Ramírez de Madrid y el Concejo de Jaén celebran acuerdo sobre la explotación del cortijo de Bornos, realizándose amojonamiento del mismo por su antiguo cultivador, Abrahén de Tara.

ACB, 1.169.

1488, agosto, 30. *Robledo de Chavela*. Los Reyes Católicos dan poder al secretario Francisco Ramírez de Madrid para que, hasta tanto que el rey pueda personarse, junte la gente necesaria y ordene lo preciso para recuperar la fortaleza de Nerja y las demás de que se habían apoderado los moros de Almuñécar y Salobreña con ayuda del Zagal, llamado rey de Granada, el cual había ocupado también Alhendin y el Padul, a las puertas de Granada.

Tumbo IV, III-257.

1488, octubre, 10. *Ecija*. El secretario Francisco Ramírez de Madrid comunica a Carmona que debe enviar a Nerja 30 hombres y 500 peones para reparar la fortaleza que los musulmanes habían derribado.

Catálogo, doc. 525.

1491, agosto, 4. *Real sobre Granada*. Los Reyes Católicos, por los muchos servicios prestados, en especial en la defensa de la fortaleza de Salobreña, hacen donación a su secretario Francisco Ramírez de Madrid, "de un molino e de un vaño e de un horno de pan coser que es en la villa de Motril, que fue de Alhorra mora, hermana que fue del rey de Guadix, e de dies cavallerias de tierras de labor rasonadas a çinquenta fanegas de senbradura de pan cada cavalleria, de las tierras que la dicha Alhorra tenia en la dicha Motril e su termino", y ordenan a Manuel Cortinas, repartidor de Almuñécar y Salobreña, que le haga efectiva la donación.

RGS, 4-VIII-1491, 4.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1491, *noviembre, 21. Salobreña.* Hamete Abenfillil, vecino de Motril y mayordomo de Çeti Fátima la Horra, vende a Fernando Jiménez, vecino de Sevilla, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, unas salinas en Motril junto a la Punta de Trafalcacis, una alhóndiga-mesón "con el aposentamiento en que el cadí solía librar" y con dos tiendas que están junto al mesón, en la plaza de Motril, - linderos, casas del secretario, compradas a un judío, casas de una mora indeterminada, la plaza y la calle real -, una hoya en la misma plaza frente al mesón, un fadín de tierra en Maja Robao de 24 marjales - linderos, tierras de Abrahén Almucimee y de Mahomad Alfari y otro fadín en Alportocoxi de 40 marjales - linderos, el anterior fadín Robao y tierras de Alfayje Romayni, de Mahomat Alharí y Moxarraf de Lobras -, por precio de 250 doblas moriscas, que hacen 112.500 mrs. Testigos, Juan de Nájera y Rodrigo de Salamanca, escuderos de la Capitanía del Marqués de Villena. Intérprete Abrahén Arráez Mondéjar, vecino de Motril. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.253.

1491, *noviembre, 22. Real sobre Granada.* El rey Fernando, por los muchos servicios prestados por Hamet Abenfoto, alhaqueque, vecino de Motril, le hace donación de una casa que había sido del Lecuny, que se pasó a Africa, y de la casa de Cardere, vecino difunto de Motril, todo valorado en torno a 15.000 mrs., y ordena al secretario Francisco Ramírez de Madrid, alcaide de Salobreña y demás justicias de la zona que le amparen. Ante Fernando de Zafra.

ACB, 1.794.

1491, *diciembre, 30. Real sobre Granada.* Los Reyes Católicos confirman en privilegio rodado las capitulaciones asentadas con el rey Muley Baudili sobre las propiedades de los reyes y reinas de Granada, a petición de Çeti Faja, mujer del rey Muley Bulnazar.

ACB, 1.253.

1492, *febrero, 20. Motril.* Mahomad el Guerrero moro, vecino de Motril, vende a Alonso de Pinar, vecino de Motril, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, unas casas en Motril - linderos, casas de Mahoma Alabato, del pregonero y de la madre de Abrahén el Arraez del secretario, y por delante la Rambla - y una viña en el camino de Motril a Granada, por precio de 350 miscales. Testigos, Juan de Córdoba, alcalde de Salobreña, Pedro García de Vaina y su hermano Juan García, estantes en Motril, y fue intérprete Yuza Abenabejr judío, vecino de Motril. Ante el escribano Juan Ortiz de Palacio.

ACB, 1.794.

1492, *mayo, 8. Santa Fe.* Los Reyes Católicos ordenan a sus repartidores de Motril adjudiquen a Pedro de Lizagary, cataribera real, una casa, huerta y hacienda, como a los escuderos de las guardas reales. El día 2 de agosto, Lizagaray se presenta en Motril ante el repartidor Manuel de Cortinas, el cual obedece la carta y le adjudica varias heredades: unas casas en la plaza de la villa, que habian sido de faquí Xady - linderos, casas del faquí Alfacar y de Abendamo, 1a calle real y la plaza -, 55 marjales de tierra de regadío, que habian sido del Belejí, lindantes con el molino de la villa, que tiene el secretario Francisco Ramírez de Madrid, 5 marjales de tierra para poner cañas, que fué de Hamed Çelafuy, con ciertos árboles.

ACB, 1.794.

1492, *junio, 5. Motril.* Abrahén Azahatar, judío y vecino de Motril, vende al secretario Francisco Ramírez de Madrid dos pares de casas y dos tiendas en Motril, unas casas junto a la Alhóndiga - linderos, casa de Mahomad Albacari y la casa de Yuzaf Achut y la Rambla -, una tienda en la plaza, haciendo esquina con una callejuela - linderos, a las espaldas una tienda de Abenfoto - y la otra tienda en la calle donde mora Yuzaf Azarrori - linderos, casas de Abdalá Chapala y de Abrahén Ubeyt, judío -, le vende, asimismo, dos viñas juntas en el término de Çanatalmauche - linderos, viñas de Abrahén Fadal, de Alí Alcayci y de Mazot Daboraf -, y dos fadines, uno de 3marjales sembrado de cañas dulces con 14 morales - linderos, fadines de Alfagi Foto y de Mahamet Abena Aroz - y el otro de un marjal en barbecho con dos morales - linderos, fadín de Bena Aroz y tierra de la mezquita - por precio de 7.000 mrs. Testigos, Fernando de Llerena y Rodrigo Ordóñez, criados del secretario, Abdalá Valserrado y Mahomat Mugehit alguacil, vecinos de Motril. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

Pedro A Porras Arboledas

1492, junio, 15. *Motril*. El alfaquí Bazti Moro, vecino de Granada, vende al secretario Francisco Ramirez de Madrid unas casas-aduanas en Motril con dos piedras de moler dentro y un corral enfrente, en la plaza de la villa - linderos, la plaza, un horno, cuya mitad pertenece al rey y la otra mitad al "Algima grand", y la calle real -, un fadín de 3 marjales de cañas dulces, cerca de la huerta de Romayní - linderos, la acequia caudal de la villa, fadines de Ali Alaseraque moro y de otro indeterminado y la rambla que baja a un puentecillo de la acequia -, un fadín en la Algaida de 600 marjales en término redondo - linderos, de una parte la acequia y fadines de Alaonquí, de Abenfarax, de Yuzaf Albagal, de Yacob Almozaguar y de Hamet Chapala; de la otra parte, hacia Salobreña, tierras del alguacil de Motril y de Abena Aroz; al cabo de abajo hacia el mar, la Algaida con una acequia; y a la otra parte, tierra que era de Bexire -, por precio de 16.500 mrs. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1492, junio, 20. *Motril*. Yahiyi Abenxoayb, judío vecino de Motril, vende al secretario Francisco Ramirez de Madrid unas casas en Motril, en la calle de Hamet Almarge - linderos, casas de Abenazera y de Zait Almagita - y dos viñas juntas en Ayhialaf - linderos, viñas de Mahamet Alcadiati, de Abrahén Forzuz y de Mahamet Alcazayr -, por precio de 1.495 mrs. Testigos, Fernando de Llerena y Rodrigo Ordóñez, criados del secretario, y Abdalá Valserrado y Mahomat Mugihit, moros vecinos de Motril. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1492, junio, 23. *Motril*. Ysar Alcazaby e Hiraluf Alcazaby, hermanos judíos, vecinos de Motril, venden al secretario Francisco Ramirez de Madrid dos partes de casas en Motril, cerca de la Rambla, una - linderos, casas del secretario, que había sido de Yuzaf Abdilfar judío, y de la mujer de Poraypa - y otra - linderos, casas de Yuzaf Fachut y de Ali Abengime -, y dos viñas en el término de Palopar, la una - linderos, viñas de Ali Hiolola y de Hamet Almafaluf - y la otra - linderos, viñas de Alpozolí y de Zayd Gebara -, por precio de 2.026 mrs. Testigos, Fernando de Llerena y Rodrigo Ordóñez, criados del secretario, y Abdalá Valserrado y Mahomat Mugihit alguacil, vecinos de Motril. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1492, junio, 26. *Motril*. Farax judío, vecino de Motril, vende al secretario Francisco Ramirez de Madrid unas casas en Motril en la calle de la Barrera que va al horno de la Rambla, que es del concejo - linderos, casas de Felildap y de Hamet Magluf - y dos viñas juntas en el camino de Vélez, la una - linderos, viñas de mahomat Zacaf y de Hamet Fadal y por debajo el camino de Vélez - y la otra en Hauza Rábita - linderos, viñas de Ali Zabán y de Galis el Negro -, por precio de 2.573 mrs. Testigos. Fernando de Llerena y Rodrigo Ordóñez, criados del secretario, Abdalá Valserrado y Mahomat Mugihit alguacil, moros vecinos de Motril. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1492, julio, 2. *Motril*. Hayén judío y Abrahén Aleger judío, hermanos vecinos de Motril, venden al secretario Francisco Ramirez de Madrid dos pares de casas en Motril, unas en la Rambla, junto a la judería - linderos, casas de Amarterari y del secretario que había sido de otro Hayén judío - y las otras junto a la Rambla - linderos, casas del secretario, que eran de Abrahén Alcazaby, y otras que fueron de Abén Ubeyt -, y 5 marjales de tierra entre los cañaverales de la villa - linderos, fadines de hamet Abenhelil y de Caçin Aduda -, 5 marjales de pan sembrados de cebada - linderos, fadín de Zacaf y una rambla -, 2 marjales en la huerta de Gaylán y dos viñas, una en término de Hancal Hachila - linderos, viñas de Hamet Abenazla y de Alaoftqui - y la otra en término de Analuf - linderos, viña de Maxaraco y al cabo de abajo tres palmas grandes -, por precio de 9.982 mrs. Testigos, Fernando de Llerena y Rodrigo Ordóñez, criados del secretario, y Abdalá Valserrado y Mahomat Mugihit alguacil, vecinos de Motril. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1492, julio, 26. *Motril*. Abrahén Alcazaby, vecino de Motril, vende al secretario Francisco Ramirez de Madrid dos partes de casas en Motril, unas caídas, junto a la mezquita grande - linderos, casas del Cadiari y de Aligadi - y las otras en la calle de la Rambla - linderos, casas del secretario, que eran de Abrahén Alegri, y otra que era de Yuçuf Abén Ubeyt - y 4 viñas y media, una en término de Alhandaque Alhayx - linderos, viñas de Mahoma de Burgos y del secretario, que era de Yuçuf Abén Ubeyt -, otra en término de Palupar - linderos, viñas de Huleyf

Documentos sobre musulmanes y judíos

y de Adaray -, otra en el mismo término de Palupar del otro lado del camino - linderos, viñas de Aligadi y de Mahomat Huley -, otra en Almozerzel - linderos, viñas del dicho Huley y de otro indeterminado - y la media en Handaque Alhayx, cuya otra mitad es de Farax - linderos, viñas de Mahomat Zacañi y de Abrahén Fadal -, y 6 fadines de tierra, uno en el Alhiarxa de 8 marjales, sembrado de cañas dulces - linderos, fadines de Caçin Harfuy y de Abenfoto -, otro debajo del anterior, de 2 marjales, sembrado de cañas dulces - linderos, fadines del secretario, que era de Yuçef Abèn Ubeyt, y de la mezquita -, otro junto a las Eras, de 10 marjales, sembrado de trigo y con 40 álamos - linderos, fadín de Hamet Andón y una rambla -, otro en Almarje cerca del molino, de 20 marjales - linderos, fadines de Abenhelil y de Zaad Ala -, otro en Fadin Adayd, de 10 marjales - linderos, fadines de Hamet Mugihit y de Arraox - y otro en Alpaumar en Conataroma, de 20 marjales - linderos, fadines de Abèn Antar y de Ali Moxarraf, vecino de Lobras -, una huerta en Ayn Nemez, sembrada de cañas dulces con algunos morales y otros frutales - linderos, el camino, el fadín de Axeteni y una rambla -, por precio de 15.190 mrs. Testigos, Fernando de Llerena y Rodrigo Ordóñez, criados del secretario, y Abdalá Valserrado y Mahomet Mugihit alguacil, vecinos de Motril. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1794.

1492, agosto, 8. *Alcalá la Real*. Traslado sacado a petición del caballero Fernando de Aranda, veinticuatro de Córdoba y regidor de Alcalá la Real, de los derechos cobrados de sello y registro en el puerto de lo morisco de Alcalá. (Apéndice).

ACH, 15.789.

1492, agosto, 20. *Modín*. Pedro de Aranda, regidor de Alcalá la Real, presenta ante Juan de Valladolid, criado y contino de los Reyes Católicos, repartidor de Illora, Modín y Colomera, una carta real: - 1492, junio, 15. Córdoba. - Los Reyes mandan al repartidor atribuya dos caballerías en Modín a Pedro de Aranda. A continuación, el repartidor manda al escribano que mida esas caballerías cerca del término de Alcalá. Sigue el poder de los Reyes al repartidor y sus instrucciones - 1492, marzo, 26. Granada-.

ACH, 15.789.

1492, noviembre, 18. *Granada*. Los repartidores de Málaga atribuyen a María de Berrio y a sus hijos unas casas y tierras en la zona de Málaga, cerca de Cómpea, en virtud de mandato de la reina - 1480, octubre, 20. Valladolid. -

ACH, 15.889.

1492, diciembre. Relación de las compras efectuadas en ese mes en el Reino de Granada por el secretario Francisco Ramírez de Marid:

- Una casa junto a Santa María, que había sido de Fatima, hija de Abureda Abendamón.
- Unas casas principales que fueron del alcaide Mofarrad.
- Una tarbea y una almacería, que son dos casas que están incorporadas en las casas grandes que se compraron.
- Una huerta en el Rio Darro, comprada a Abenámar.
- Una parte de tierras que se compró a la hija de Abendamón en Deifontes, con tres cuartos de la casa que hay allí.
- Una parte de tierras compradas a Mahoma el Muley, Fátima y [María], hijos de Ali Almeley, en Deifontes.
- Una parte de tierras en Deifontes, comprada al Fascayre.
- Una parte de tierras en Deifontes, comprada a Hajalón.
- La aduana y la almacería del azúcar de Motril.
- Una parte de tierras en Deifontes, comprada al Pocón.
- Una algorfa pequeña a las espaldas de la tarbea.
- Una casilla a las espaldas de los "estagros".
- Una casa a las espaldas de los "estagros".

ACB, 1,794.

1493, enero, 22. *Barcelona*. El Consejo comisiona al teniente de corregidor en Almuñécar, Salobreña y Motril para que determine la demanda presentada por Francisco de Barahona, criado real, por la que reclamaba al alhaqueque Hamete Abenfoto la cantidad de 15.000 mrs. que le había entregado el secretario Francisco Ramírez de Madrid para su rescate, ya que, aunque había estado cautivo en Motril, ganó la libertad cuando se tomó Baza. RGS, 1493-1-22, 236.

Pedro A. Porras Arboledas

1493, marzo, 15. *Salobreña*. Abrahén Abencerraje, vecino de Granada, hijo de Mahomad Abencerraje, por si y en nombre de sus tias Axa y Malcola y de su prima Fátima, vende a Fernando Jiménez, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, todos los bienes raíces que tenían en Motril:

- Un fadín en Aljarracín, de 24 marjales - linderos, fadines de la aljama, de Almuela y de Abensyco
- Un fadín en la Higuera de Zafajarracín, de 20 marjales - linderos, Habladubur, fadín Algrato, el camino y tierras del Feci
- Un fadín en Fedin Muza Axarque en Ejarrasí, de 15 marjales - linderos, tierras de Alatar y otras del vendedor -
- Un fadín en Muza Elquir, de 30 marjales - linderos, fadines de Mahomad Abén Axeyge, del Feci y del vendedor
- Un fadín Habladagua, de 30 marjales - linderos, tierras de Magaza, de Mahomad Abén Axeyge y la acequia-
- Un fadín en Paterna Maymo Axarque, de 30 marjales - linderos, el camino, la acequia y tierras de Alcázar
- Un fadín Maymo en Paterna, de 30 marjales - linderos, el camino, la acequia y tierras del secretario, que eran de Aherra
- Un fadín Acarafa en Paterna, de 24 marjales - linderos, una acequia pequeña, la acequia grande y tierras de Abén [Damin]

Por precio de 9.000 mrs. Testigos, Pedro de Llerena, alcaide de la fortaleza de Salobreña, Diego de Llerena y Rodrigo de Mora, estantes en Salobreña. Fué intérprete Hamet Trabón, vecino de Motril. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1493, abril, 1. *Motril*. Hamet el Pocaón, moro vecino de Motril, vende a Fernando Jiménez, vecino de Sevilla y criado del secretario Francisco Ramírez de Madrid, en nombre de éste, una huerta en Motril, junto a la acequia, a su paso por su casa, de 6 marjales con 35 morales, 10 álamos y 6 higueras - linderos, huerta de Abdalá Abulhucy y tierra de Mahomat Cerrax -, por precio de 3.450 mrs. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1493, abril, 6. *Motril*. Ali Alaseraque, moro vecino de Motril, vende a Fernando de Jiménez, criado del secretario Francisco Ramírez de Madrid, en su nombre, dos tercios y un sexmo de la aduana del azúcar, llamada la duana nueva, que era del Lecuny, que está al cabo del lugar, camino de Salobreña - linderos, un corral que era del Romayní, el camino que va alrededor del lugar y unos solares deshechos - por precio de 22.500 mrs. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1493, abril, 6. *Salobreña*. El alfaquí Huçey Mormoz y Ali Mormoz, hijos de Mahomat Mormoz, vecinos de Motril, venden de mancomún a Fernando Jiménez, vecino de Sevilla, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, dos pares de casas juntas en Motril - linderos, casas de Mahomat Mugihit alguacil de la villa y del secretario, que eran de Yuçef Abén Ubeyt judío - y varias heredades:

- Un fadín Almadavar en Algarce, de 35 marjales - linderos, tierras de Mahomat Arraox, de Abdalá Abén Lupo y de Yahiyé Alnayar
- Un fadín Çanatarraxa en el Paumar, de 13 marjales con 10 morales - linderos, tierras de Caçin Alubrete, de Hamet Ayd, de Hany y dos alcudías que son barrancos
- Un fadín en Bates, de 20 marjales - linderos, tierras de Abrahén Azumuza y de los pobres y el camino de Lobras -
- Un fadín junto a Motril, cerca de la casa que el secretario compró al Guerrero, de 2 marjales con 8 morales - linderos, tierras de Malaule, hermano del alguacil Mugihit, y de los pobres y la acequia -
- Un fadín en la Rambla, camino de Xoluta, junto al algibe, de 40 marjales - linderos, tierras de Mahomat Adulmeula y la Rambla -
- 12 morales, 10 en tierras que eran de Mahomat Azarraje, y ahora son de sus herederos, uno en tierras de Ali Atarri y otro en tierras de Zayd Azera
- Un pedazo de tierra entre las viñas, camino de Granada - linderos, viñas del Habiz, de Hamet Almarge y de Abrahén Abén Ali
- Un fadín pequeño en la alquería de Molbizar, término de Salobreña.

Por precio de 18.000 mrs. Intérprete Antón de Santa Cruz. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1493, junio, 10. *Motril*. Mahomat, hijo de Mahomat Alfajar, teniente del cadí de Motril, certifica que la sal de las salinas de Trafalcací siempre se vendió libremente en las casas, en la Rehaba y en distintos lugares de Motril. "A diez días de la luna de Xagel del mes de junio, año de ochocientos e noventa e ocho años, concordante en el año de noventa y tres años". Testigos, Hamet, hijo de Helil, Audalla, hijo de Mahomat, su yerno Hamín, Audalla, hijo de Hamet Asemizaf, Abray, hijo de Çayda Albelique, Ali, hijo de Mayoma Alabar, Mahomad, hijo de Laguaza, Çayd, hija de hamet Xayr, Adalguahed, Çayd Almocho, Mahomad Mudéjar, Abray Xacario, Hamet, hijo de Mahomat Xolio, Ynzanfee, hijo de Hozmi, Axarife y Ali, hijo de Çayd Azalayte.

Traducido al castellano en Granada, el 5 de agosto de 1497 por el alfaquí Hamete Xarafi, a petición de Juan de Castilla, criado del secretario Francisco Ramírez de Madrid.

ACB, 1.253.

1493, junio, 10. *Motril*. Muza Buenaño, vecino de Pataora, en la tierra de Salobreña, vende a Fernando Jiménez, criado del secretario Francisco Ramírez de Madrid, en su nombre, una viña en término de Motril, camino de Granada, cerca de la Cumbre - linderos, viña del vendedor, que había sidode Azra, y viña de Lenxía -, por precio de 540 mrs. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1494, *septiembre*. Relación de heredades compradas por el secretario Francisco Ramírez de Madrid en el Reino de Granada:

- 12 marjales de tierra en el término de Alhendín, que habian sido de Abencerraje.
- 9 marjales comprados al mismo.
- Una parte de tierras en Deifontes, compradas a la madre de Azaraque.

ACB, 1.794.

1494, *diciembre*, 19. *Illora*. Diego de Vera, escudero de las guardas reales en la Capitania de Antonio del Aguila, permuta con Bartolomé de Manzanares una vecindad y una caballería en Modín, por una mula negra.

ACH, 15.902.

1495, *febrero*, 20. *Motril*. Hamete Carbón, vecino de Motril, vende a Alonso de Pina, vecino de Motril, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, unas casas en Motril, que habian sido de Salamo Zatar - linderos, casas de Abenfoto y de Mahoma Zatar -, por precio de 2.573 mrs. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1495, *febrero*, 20. *Motril*. Abrayn Yaclón, vecino de Motril, vende a Alonso de Pinar, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, unas casas en Motril - linderos, casas de Abohalí y Mazot Chapala, moros vecinos de Motril -, por precio de 1,333 mrs. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1495, *febrero*, 20. *Salobreña*. Mahamed Gotory, cadí de la ciudad de Almuñécar y de las villas de Salobreña y Motril, vende a Alonso de Pina, vecino de Motril, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, un corral de la "aljima" de Motril - linderos, casas de Conoçí y de Caçín Alardamo, vecinos de Motril -, por precio de 1.100 mrs. Testigos, Isidro, Yuza Safarori y Fernando de Llerena. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

1495, *febrero*, 28. *Motril*. Hamet Abenfoto, vecino de Motril, vende a Fernando Jiménez, criado del secretario Francisco Ramírez de Madrid, en su nombre, un tercio de la Aduana de Motril, llamada del Lecuny, que es a la salida de la villa, camino de Salobreña, adquirido por donación del rey don Fernando, por precio de 6.200 mrs. Ante el escribano Juan de Castilla.

ACB, 1.794.

Pedro A. Porras Arboledas

1495, julio, 1. Granada. Alonso de la Peña, escribano de Granada, da fe de como ese día Pedro Navarro de Lizagaray, catarribera del rey, vendió su mesón de Motril, que había comprado de un moro indeterminado en Granada, a Alonso Núñez, hijo de Francisco Núñez de Toledo, por precio de 33.000 mrs.

El primero de agosto el mismo escribano certifica al secretario Francisco Ramírez de Madrid el traspaso a éste del mesón de Navarro, efectuado por Francisco Núñez, en nombre de su hijo.

El día nueve en Salobreña Pedro de Lizagaray declara ante el escribano que el había vendido sus casas en la plaza de Motril - a las que había unido el mesón comprado al moro de Granada - a Francisco Núñez y a su hijo Alfonso, vecinos de Granada, y cómo éstos lo habían vendido, a su vez, al secretario Francisco Ramírez de Madrid, por el mismo precio que él lo tenía por bueno.

A cambio de esto, el secretario le da plazo de 7 meses para devolverle esa cantidad, que él había adelantado a los Núñez, y les deja las casas a Navarro y a su mujer en régimen de alquiler.

ACB, 1794.

1495, julio, 15. Salobreña. Manuel de Cortinas, contino real y repartidor de Almuñécar y Salobreña, adjudica al secretario Francisco Ramírez de Madrid, en Salobreña, unas casas dentro de la villa, junto a la puerta de la misma, 10 aranzadas de viñas y 140 fanegadas de tierra en la vega, correspondientes a 10 caballerías, además de 10 aranzadas para huerta y 40 morales. Ante García de Rueda, escribano del repartimiento.

ACB, 1.794.

1496, marzo, 14. Granada. Hamete Abenfoto, vecino de Granada, se obliga a pagar al secretario Francisco Ramírez de Madrid 15.000 mrs. antes del primero de agosto, cantidad en la que se tasaron sus deudas por unos debates que habían mantenido.

El 22 de agosto Fernando de Ureña, mayordomo del secretario, comparece en Motril ante el teniente de corregidor y le pide ejecución de la obligación; el teniente lo ordena así al alguacil. El 23 son embargadas dos hazas, una con 9 marjales sembrados de cañas y otro por sembrar, en Almagda - linderos, tierras de Aboambre Panadero, del secretario y la vereda - y otra de 10 marjales para poner cañas, en el Jarrazín - linderos, tierras de Benalaty y Alí Ubena -. Es presentado como fiador de saneamiento, Alhaje, padre de Abenfoto.

Se remataron en Bernardino de Navarrete en 6.000 mrs., por lo que hubo que efectuarse nuevo embargo. Así, el día 25 Abenfoto señaló dos hazas en el Jarrazín, una de 4 marjales - lindero, tierras del secretario - y otra de 10 marjales - linderos, tierras de Hamete Çertín y de su yerno y la rambla de Buljuja - valoradas en 3.000 mrs.

ACB, 1,794.

1497-1499. Salobreña. Relación de once adquisiciones de lotes del cortijo de Bates, en Salobreña, por Fernando de Llerena y Juan de Castilla, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, comprados a todos los cristianos repartidos en dicho cortijo.

ACB, 1.794 y 1.795.

1497, febrero, 10. Burgos. El Consejo otorga carta de amparo a Zaide Monjuar, vecino de Motril, que se recelaba del secretario Francisco Ramírez de Madrid.

RGS, 1497-11-10, 316.

1497, febrero, 13. Burgos. Los Reyes Católicos, por cuanto la reina Haja, viuda del rey Zad de Granada, se había quejado de que varias heredades de que ellos le habían hecho merced en la villa de Motril se las tenía ocupadas contra su voluntad el secretario Francisco Ramírez de Madrid, dieron traslado a éste, el cual respondió ante el Consejo real "el no ser obligado a cosa alguna de lo pedido por la dicha reyna mora e que non conosçia tal reyna, e que fallárimos que en todo el Reyno de Granada no quedo ninguna de las que desian ser reynas, porque todas se avian pasado allende, e que todos sus bienes pertenesçian a nuestra Camara", además de otras razones; por todo ello, los reyes remitieron el conocimiento del caso al licenciado Andrés de Calderón, alcalde de Casa y Corte y corregidor de Granada.

RGS, 1497-11-13, 295.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1497, *septiembre, 7. Motril* Alonso Román y Mayor Sánchez, su mujer, vecinos de Motril, venden a Fernando de Llerena, mayordomo del secretario Francisco Ramírez de Madrid, en su nombre, unas casas en Motril que fueron aduana de la reina Horra, y ellos habían comprado de Aparicio de Cieza con todos sus aparejos y jarcias - linderos, la cárcel pública y la calle real que va a Castel de Ferro - y un haza de cañas de 3 marjales en el pago de Alcudia - linderos, un pedazo de secano, tierras de Hamete Abenfoto, el camino y el cerro de las piedras -, por precio de 11.637 mrs. Ante el escribano Fernando Vázquez.

La casa la había comprado Román, siendo vecino de Granada, el 6 de abril de 1496 a Aparicio de Cieza, también vecino de Granada, por 8.365 mrs., el cual la había recibido por merced real.

ACB, 1.794.

1498, *abril, 5. Motril* Fernando de Plasencia, escribano público de Coin, y su mujer, venden a Aparicio de Cieza, vecino de Granada y criado del secretario Francisco Ramírez de Madrid, en su nombre, unas casas-mesón en Motril - linderos, casas del secretario y la Alhóndiga de los moros, propiedad del mismo -, por precio de 23.000 mrs.

ACB, 1.794.

1498, *agosto, 9. Motril* Fernando de Llerena, mayordomo del secretario Francisco Ramírez de Madrid, vende a Fernando Ramírez, hijo del secretario, unas casas nuevas en Motril, levantadas por el vendedor, tres tiendas incorporadas en la plaza de la villa - linderos, tiendas de Abenaque moro, vecino de Motril, y la Puerta de Granada -, una tienda nueva construida por el vendedor en la misma plaza - linderos, tiendas de Fernando de Zafra y del alcaide Pedro Vitoria - y dos tiendas más en la plaza, que había comprado al Mazameçi moro, vecino de Motril - lindero, tienda de Mahoma Alcarit -, por precio de 23.300 mrs.

ACB, 1.794.

1498, *agosto, 11. Motril* Juan de Castrillo, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, presenta petición ante el teniente de corregidor para presentar testigos sobre cómo antaño se había comercializado la sal de las salinas de Motril sin impedimento alguno, ya que recientemente se lo habían puesto.

El teniente lo autoriza y Castrillo presenta buen número de musulmanes relacionados con la explotación de las salinas en el pasado, los cuales prestaron "juramento en forma de derecho en su ley por lengua de Mahoma, de Bursis Ladino, vecino de la dicha villa":

- Ali Abengima, arrendatario de las salinas durante 3 años.
- Ali Cayçi, maestro de hacer sal.
- Ali Alabar tendero, vendedor de sal desde 30 años atrás.
- Hamet Almaxí, tendero, alamin de los tenderos moros, vendedor de sal desde más de 40 años atrás.
- Abrahèn Almuzyni, declarador de las tierras heredamientos de Motril, antiguo mayordomo de la reina Horra Çeti Malfata, mujer del rey Muley Bulhaçén y arrendatario de las salinas 40 años atrás.
- Zad Alpajani Arráez.
- Mahoma Alazar, tendero.
- Mahoma Zuyení, sobrino de un antiguo mayordomo de la reina.
- Mahoma Alfaneque, "viejo e de los antiguos de Motril".
- Mahoma Afufanca tendero, "viejo antiguo" de 60 años, vendedor de sal desde 20 años atrás.

- Adulguefer, maestro de hacer sal durante 20 años y vendedor de la misma en una tienda durante otros 12: Todos atestiguaron que en tiempo de los Reyes de Granada siempre se vendió la sal de dichas salinas libremente, por grueso y por menudo, por tierra y por mar, en Motril, Salobreña, Almuñécar, Vélez-Málaga y más lejos; los de las alquerías cercanas trocaban una carga de uva por otra de sal. Ante el escribano Fernando Vázquez.

ACB, 1.253.

1498, *agosto, 11. Zaragoza*. El Rey Fernando, a petición del arzobispo de Granada, autoriza a que se den a censo y tributo perpetuo las tiendas que pertenecían a la renta de la "hagüela", debiendo encargarse de hacerlo el arzobispo, el Conde de Tendilla, el secretario Fernando de Zafra y el licenciado Andrés Calderón, corregidor de Granada.

En virtud de dicha autorización, en fecha indeterminada el Arzobispo fray Fernando de Talavera, Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, y el licenciado Calderón dan a censo a Alonso de Córdoba tintorero, vecino de Granada, una tienda en la calle de la Gallinería - linderos, tiendas de los Reyes y un corral - por renta anual de

Pedro A Porras Arboledas

1.680 mrs. pagaderos a la renta de la "hagüela", perteneciente a los propios de la ciudad de Granada. Se establecen una serie de condiciones: mantener la tienda en buen estado, no enajenar por testamento, etc.

ACH, 15.873.

1498, octubre, 11. *Alhambra de Granada.* Fernando de Xoxua, vecino de la Zubia, término de Granada, otorga poder completo a Gonzalo del Campo, contino del Conde de Tendilla, estante en la Alhambra, especialmente para vender en su nombre 20 marjales de tierra en la Zubia, dos cerezos y un olivar - linderos, haza de Juan Alvarez Zapata, tierras del alguacil moro de la Zubia y el camino real -. Testigos, Cristóbal de Jaén, de la compañía de don Diego Enriquez de Guzmán, Cristóbal Garrido colchero y Cristóbal, hijo de Juan Gómez, estantes en la Alhambra; ante Alfonso Fernández de Sevilla, escribano de la Alhambra.

El día siguiente Gonzalo del Campo vende esas propiedades al caballero giennense Alonso Vélez de Mendoza libres de cargas, por precio de 8.250 mrs. Testigos, Sancho de Valdivieso y Cristóbal de Jaén, escuderos de las capitanías de la Alhambra, y el escribano de la misma, Alfonso Fernández de Sevilla; ante el escribano público Gutier Díaz de Deza.

El día 13 en la alquería de La Zubia el veinticuatro giennense Alonso Vélez de Mendoza toma posesión de dichas propiedades. Testigos, Alonso de Jaén y Juan de Guadalupe, criado de Gonzalo del Campo, estantes en la alquería, y Haçen moro ladino, vecino de Granada; ante Gutier Díaz de Deza.

ACH, 15.878.

1498, junio, 9. *Motril.* Ali el Cayçi, moro ladino, vecino de Motril, vende a Aparicio de Cieza, en nombre del secretario Francisco Ramírez de Madrid, 12 morales en la Rambla del Jarrazín - linderos, el camino del Jarrazín y tierras de mahoma Amuzala y Hamed Layud, vecinos de Motril -, por precio de 3.800 mrs. Testigos, Francisco de almuñécar, lengua y testigo, Lázaro Mexía, vecino de Granada, y Rodrigo de Rueda, vecino de Salobreña. Ante el escribano Fernando Vázquez.

ACB, 1.794.

1498, noviembre, 14. *Motril.* Juan de Castilla, criado y mayordomo del secretario Francisco Ramírez de Madrid, permuta con Hamete Huley, moro vecino de Salobreña, unas casas que el secretario tenía en esa villa, en la calle de Almarjen - linderos, casas de Mahoma Çerreuz y corral de Francisco de Barahona - por una marja de tierra con 13 morales, un granado y ciertas higueras, en término de Salobreña - linderos, tierras de Ali Zayda y Hamed Hany, vecinos de Salobreña, y las acequias menor y mayor -, recibe, además, 40 pesantes - a 30 mrs. el pesante - ó 1.200 mrs. Intérprete Haçen Valserrado, moro ladino, vecino de Motril. Ante el escribano Francisco Vázquez.

ACB, 1.794.

1499, mayo, 27. *Granada.* Alonso de Córdoba tintorero, vecino de la collación de Santiago de Granada, que tenía a censo de los Reyes una tienda en el Zacatin - linderos, tienda de don Sancho de Castilla - por 140 mrs./mes, traspasa el censo a Pedro de Córdoba tintorero, vecino de Granada, desde el primero de mayo siguiente; Pedro de Córdoba se obliga a tener y pagar el censo en las mismas condiciones que Alonso.

ACH, 15.789.

1499, agosto, 16. *Granada.* Hamete Trabón, moro vecino de Motril, vende al secretario Francisco Ramírez de Madrid, una casa y su huerta en Motril - linderos, huerta de Abeamar, heredad del alguacil Moghid y la acequia -, por precio de 50.000 mrs. Ante el escribano Alonso de Sevilla.

ACB, 1.794.

1499, octubre, 13. *Madrid.* El secretario Francisco Ramírez de Madrid dispone en su testamento, entre otras cláusulas, las siguientes manumisiones de esclavos:

- Alonso y María, su mujer, tras su muerte.
- Francisco el casado, sirviendo 5 años a su esposa.
- Francisco el soltero, hijo del anterior y de Catalina, su mujer, con condición de que se case.
- Pedro el Negro, el de casa, que se le den 3.000 mrs. y, si quisiere, que siga sirviendo en la casa.
- Antón de Santa Cruz, casado, que sirva 5 años a su viuda y luego quede en la casa si quisiere.

Documentos sobre musulmanes y judíos

- García y Juan de Salobreña, que sirvan 10 años a su viuda y a su hijo Fernando y queden luego en casa si quisieren.
- Perico el Cocinero, que sirva 10 años y le casen, dándole para ello 4.000 mrs.
- Juanito, Alonso, Perico, Juanico el que vino de Salobreña, y Juanito de Antón de Santa Cruz, que les sirvan hasta cumplir los 30 años y que los casen, y queden sirviendo si quisieren.
- Catalina, que sirva 10 años a su hija Catalina y luego la case, dándole 10.000 mrs.
- Isabel, que sirva a su viuda y luego la case, dándole 10.000 mrs.
- María Sánchez y su hija, sirvan 10 años y las casen, "que si no se quisieren casar que no sean horras, porque muchas veces se hazen malas mugeres e algunas, por no trabajar, vienen en pobreza".

ACB, 1.933.

1499, *noviembre, 26. Madrid.* Maestre Yuza de Toledo, moro albañil, vecino de Madrid, vende al secretario Francisco Ramírez de Madrid una corraliza en el arrabal, en la collación de San Justo - linderos, la Morería Nueva y corraliza de Hernán Ruiz -, por precio de 2.282 mis. Ante el escribano Diego Diaz de Vitoria.

ACB, 1.593.

1501, *abril, 20. Granada.* Alonso de Córdoba, tintorero, vecino de la collación de Santa Maria de Granada, y Pedro de Córdoba tintorero, por cuando aquel tenia arrendados del Rey un corral y tienda en la Gallinería, "que antes se dezía el Almocaybara", por 135 mis./mes, y Pedro tenia subarrendada a Alonso una tienda del Rey a las espaldas de la otra, se ponen de acuerdo para construir un tinte en ese solar, repartiendo gastos y beneficios por mitad.

ACH, 15.902.

1501, *junio, 23. Granada.* Pedro de Barrionuevo, vecino de Málaga, vende a Gonzalo Martínez, vecino de Granada, una casa en la Alcazaba, barrio de San Miguel - linderos, casas de Tudela, una almejería chiquita de la iglesia y dos casas del vendedor -, estas dos - linderos, casas de Alagim Tejero, cristiano nuevo, y las calles públicas -, otra casa entre la de éste y otra de Alonso Vélez de Mendoza, otra casa con su corral de árboles en la collación de "Sant Jusepe", arrendada a Juan de Pareja - linderos, horno y casa de Alharroz y una almejería chiquita derribada y las calles públicas - y un solar de casa derribada, delante de las puertas principales de las casas grandes, "el qual esta fecho plaza", frente a la casa de Hernando Pulgar - linderos, tres calles públicas -, todo por precio de 55.800 mrs.

ACB, 15.878.

1501, *octubre, 19. [s.1.].* García López de Arriarán, capitán en la armada real, certifica que Domingo Sánchez de Lezcano, vecino de Málaga, durante el cerco al que el Rey Chiquito sometió a la fortaleza de Salobreña 10 ó 12 años atrás, por orden de su defensor, el secretrio Francisco Ramírez de Madrid, trajo en varias ocasiones, hasta el levantamiento del sitio, su barco cargado de bastimentos para la defensa desde Málaga y Almuñécar; que el secretario le había prometido pagar de flete y daños sufridos 3.000 mrs., pero que no se los había abonado. El día 18 Alonso Cherino, capitán en la Armada real, expide un certificado semejante. Posteriormente, Pedro de Lezcano, hijo del acreedor, una vez muerto éste, otorga carta de pago a los albaceas del secretario por los 3.000 mrs. adeudados, mandados librar por Beatriz Galindo en virtud de una disposición testamentaria.

ACB, 1.287.

1503, *octubre, 13. Granada.* Pedro Serrano, vecino de Alcalá la Real, comparece ante escribano público en Granada y presenta varios documentos: el poder que le había otorgado Juan de Aranda para tomar posesión de un juro - 1503, julio, 1. Alcalá -, la donación de un juro por Fernando de Aranda a su nieto Francisco de Aranda y un privilegio real en que los Reyes Católicos le situaban por juro de heredad 45.000 mrs. al año en la renta del diezmo y medio diezmo de lo morisco de Granada y su partido. A continuación, en la Alcaicería, en la casa donde se sella la seda y se cobran sus derechos, Pedro Serrano dijo que tomaba posesión del juro.

ACH, 15.791.

Pedro A. Porras Arboledas

1504, enero, 1. Granada. Francisco de Morales, jurado y vecino de la collación de San Josepe de Granada, dona a Alonso Vélez de Mendoza, regidor de Granada, dos caballerías y una peonía de tierra en término de Santa Fe, de 225 marjales, que fueron de Gordejuela, Luis de Malpica y Tomás de Quevedo - linderos, tierras de Alonso de Aguilar, de Perriáñez Potugués, de Juan de Baeza, regidor de Granada, de Juan de Valderas y las acequias - todo ello por las muchas honras que de él había recibido.

ACH, 15.878.

1504, abril, 2. [s.1.]. Los Reyes Católicos ordenan a Ochoa de Landa abone 16.000 mrs. de sus raciones a Gonzalo Fernández - antes Maestre Hazán - y a Diego Hurtado - antes Maestre Mahomad -, maestros de las obras del Alcázar de Madrid. - Consta por el testamento del secretario Francisco Ramírez de Madrid que Maestre Hazán fue el constructor del Hospital de la Concepción o de La Latina, en Madrid -.

CySR, 3-359.

1504, noviembre, 23. Medina del Campo. Los Reyes Católicos conceden al comendador Fernando Ramírez la alcaidía de Salobreña por los servicios prestados por su padre, el secretario Francisco Ramírez de Madrid, "especialmente, que theniendo la dicha villa e fortaleza de Salobreña cercada el Rey moro de Granada e aviendo tomado la dicha villa e estando combatiendo muchos dias la dicha fortaleza, el en persona con mucha gente fue por la mar e se puso en el peñón que esta dentro de la dicha mar çerca de la dicha villa, e cada ves que el dicho rey e moros de Granada combatian la dicha fortaleza, el con la gente que con el estaba, asi en el dicho peñón como en los dichos navios, salia a dar en el dicho real e gente del dicho rey e moros, a cuya cabsa çesava el conbacte, e por el buen recabdo que en la dicha fortaleza el tovo, se defendió hasta que yo el rey entre poderosamente por la dicha vega de Granada e el dicho rey e moros alzaron el dicho çerco, e fue socorrida la dicha fortaleza, e en el dicho çerco gasto muchas contyas de mrs., e los dichos moros le robaron e tomaron asy en la dicha villa de Salobreña como en la villa de Motril muchos ganados e cavallos e otras cosas de sus bienes...!'

ACB, 1.933.

1507, agosto, 30. Montefrío. Rodrigo de Morales, contino de las guardas reales y vecino de Montefrío, vende a Bartolomé García de Vilches y a Urraca López, vecinos de Montefrío, un haza de 55 fanegas de sembradura en la Cañada de Amar, por 7.500 mrs. Se incluyen los documentos del repartimiento a Morales en 1491.

ACH, 15.902.

1510, marzo, 17. Madrid. El rey ordena al licenciado Francisco de Vargas, su tesorero, que abone a Francisco de Arañada para ayuda a su casamiento 200.000 mrs. de los moriscos pasados a Africa, de Berja, Dalias u otra parte del Reino de Granada.

El 13 de febrero de 1521 Francisco de Aranda dió poder a Bernardino de Ribera para que en su nombre cobrase dicha libranza, ya que por las dificultades del momento sólo había podido cobrar veintitantos mil maravedis.

ACH, 15.793.

1511, julio, 12. Motril. Pedro el Mazameçi, vecino de Motril, vende al comendador Fernando Ramírez Galindo, vecino de Madrid, un par de casas en Motril, unas que fueron de Ali Abenaycón, encima del horno del Corucho - linderos, casas del Bizlay, la rambla y un corral que fue de Alhyyatar - y las otras cerca de las eras, que fueron de la madre del Belbel - linderos, casas de Juan de Segura y el camino que sale a las eras -, además de un haza de tierra con 25 morales en el término de la villa, en el pago de Alinchil - linderos, tierras de Florestán de Salamanca, la rambla y tierras del comprador - por precio de 80 ducados de oro ó 30.000 mrs. Tastigos, Pedro de Vitoria, alcaide de la fortaleza de Salobreña, Florestán de Salamanca y Diego López de Losa, clérigo beneficiado de la iglesia de Motril, vecinos de Motril. Ante Juan de Baena, escribano público. Firma arábigo de Pedro de Mazameçi.

El día siguiente, Florestán de Salamanca, en nombre del comprador, toma posesión de estos bienes. Testigos, Bernardino de Robledo, alguacil mayor de Motril, Aparicio de Cuéllar, Fernando de Alcocoloxí, Pedro de la Plata, Juan de Dueñas y Ortuño de Cuenca. Ante Juan de Baena.

ACB, 1.549.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1511, agosto, 10. *Motril* Alonso Gutiérrez, vecino de Madrid y criado del comendador Fernando Ramírez Galindo, en nombre de éste da en censo enfiteúitico a Alonso de Ureña, vecino de Motril, un corral en la villa que fue de la Reina Horra.

ACB, 1.285.

1517, febrero, 5. *Granada*. Francisco Jahaf, jelic de la Alcaicería de Granada, en cumplimiento del mandato recibido del alcalde de León y a petición del Maestre Enrique Egas, maestro de las obras de la Capilla Real, como depositario de las deudas debidas a Antón de Jaén, cambiador de Granada, declara que lo recaudado del diezmo y tartil de la seda en su tienda de la Alcaicería durante el mes de diciembre de 1516 había ascendido a 1.289 pesantes - a 30 mrs./pesante - y 6 dineros - a 3 mrs./dinero -, de los cuales pagó la mitad a Alonso de Toledo, recaudador de la mitad del partido de la seda, y la otra mitad, perteneciente a Juan de la Fuente, a Antonio de Carvajal, mayordomo del arzobispo, del juro que tenía situado en esa renta.

ACB, 1.546.

1517, febrero, 5. *Granada*. Juan Jiménez y Gómez Almoroxí, jelices de la Alcaicería de Granada, dan poder completo para representarles al escribano real Francisco de Jerez, vecino de Granada.

ACB, 1.546.

1517, febrero, 7. *Granada*. Juan Gutiérrez, escribano real, certifica que Francisco de Jerez, escribano real, tiene poder de Francisco Jahaf, Fernando el Comaraxí, Alonso el Monbatari y Juan Zaibona, jelices de la Alcaicería de Granada, para actuar en sus nombres en todos sus pleitos y negocios.

ACB, 1.546.

1517, febrero, 21. *Granada*. Fernando el Comaraxí, Francisco Jahaf, Juan Jiménez, Francisco Jiménez Zején, Bernal del Campo y Gómez Almoroxí, jelices de la Alcaicería de Granada, por mandato del alcalde de León, dan cuenta pormenorizada de los derechos del diezmo y tartil de la seda recaudados en sus tiendas durante los meses de diciembre de 1516 y enero y febrero de 1517, así como de las cantidades entregadas a los recaudadores de dichos derechos.

ACB, 1.546.

1517, febrero, 23. *Granada*. Alonso de Monbatari y Juan Zaibona, jelices de la Alcaicería de Granada, por mandato del alcalde de León, dan cuenta pormenorizada de los ingresos habidos en sus tiendas de los derechos del diezmo y tartil de la seda en los meses de diciembre de 1516 y enero y febrero de 1517, así como de las cantidades entregadas a los recaudadores de los mismos.

ACB, 1.546.

1517, marzo, 4. *Granada*. Diez recibos de las cantidades recibidas por los recaudadores de la seda del partido de Granada de los jelices de la Alcaicería, Francisco Jiménez Zején, Juan Jiménez, Gómez Almoroxí, Francisco Jahaf y Fernando el Comaraxí, correspondientes al diezmo y tartil de la seda de Granada de los tres últimos meses.

ACB, 1.546.

1518, mayo, 13. *Motril*. Juan de Castilla, regidor de Motril, como sustituto de Cristóbal Cañizares, mayordomo de Beatriz Galindo, en nombre de ésta, da en arrendamiento el molino de Liena por espacio de 5 años y medio a Diego Alcaycí, vecino de Motril. Intérprete Juan Garrido. Ante el excribano Fernando Vázquez.

ACB, 1.236.

1536. *Córdoba*. Gonzalo de Herrera y demás hijos del difunto Diego de Córdoba y su mujer, María de Herrera, vecinos de Córdoba, por cuanto su tutor, Francisco de Limpías, vecino de Granada, había vendido por ellos a Pedro Fernández de Ribera mercader, vecino de Granada, una casa-tinte y dos tiendas debajo, en Granada, junto a la Gallinería - linderos, tienda de don Diego de Castilla, tenería de Alonso Martínez de Madrid, tienda y

Pedro A Porras Arboledas

cámaras de Fernando Rodríguez sastre y la calle real de la Gallinería - con cargo de 3.300 mrs. de censo perpetuo, los edificios y todos los aparejos por 390 ducados, ratifican dicha venta al alcanzar la mayoría de edad.

ACH, 15.878.

1570, *septiembre, 2. Guadix*. Don Juan de Austria, Capitán General de la Mar, ordena a Diego Ramírez de Haro, señor de Bomos, alcaide y gobernador de la villa de Salobreña, que libere 19 moros y moras que tenía presos. Según constaba en proceso visto ante el gobernador, el 24 de agosto, los moriscos sublevados habían dado muerte a 6 cristianos y cautivado a otros y en las pesquisas se acusaba a 6 moriscos y 13 moras y muchachos, que habían hallado escondidos en Orgiva. Consultado con el Consejo de Guerra, se ordenó que se entregasen al gobernador de Orgiva, para que éste los condujese a Granada a don Alonso Venegas, encargado de los moriscos rendidos. El día 28 fueron entregados en Salobreña estas personas al alguacil de don Alonso Venegas: Lorenzo de Andújar, su mujer y dos hijos, Miguel de Quesada, su mujer y tres hijos, Luis Azuz, su mujer y cuatro hijos, Isabel Alçizair, viuda de Bernardino Alçizair, y dos hijos, y Melchora, hija de Fernando el Gazí, de 18 años.

ACB, 1.616.

II. Documentos sobre musulmanes y esclavos en los protocolos notariales de Jaén.

1460, *julio, 22. Jaén*. Testamento de Elvira Fernández del Río, que manda 70.000 mrs. a sus hijos Pedro, Diego y fray Bartolomé a fin de igualarlos con sus hijas, a las que casó con su dote; manda 200 más para ayudar a la redención de su nieto Jorge, cautivo en tierra de moros, y 50 para la de Gonzalo de Quesada, cautiva en Baza.

001,014.

1480, *enero, 13. Jaén*. Sancho Alegre, vecino de Jaén, vende a Juan de Fez una mora lora de Arsilla [Armilla?] por 15.000 mrs.

001,388.

1483, *junio, 28. Jaén*. El jurado Martín de Espinosa, hijo del jurado del mismo nombre, muerto por los moros, es nombrado jurado de San Lorenzo por orden del Rey.

001,132.

1483, *noviembre, 10. Jaén*. Juan de Avila, receptor real del quinto de las cabalgadas sacadas de tierra de moros, dice que Martín Durango, juez mero ejecutor, quería embargar los bienes de Alonso de Vargas y los de sus fiadores como quinto de la cabalgada que se trajo el pasado mes de abril de ese año, "pero el tal Alonso Vargas dize que no pagara fasta que el Duque se lo mande".

001,099.

1483, *noviembre, 17. Jaén*. Juan Sánchez cordonero vende a Fernando de Angulo, vecino de Medina de Pomar, un moro blanco de Cogollos, de nombre Fernando, por 4.000 mrs. Se anula obligación anterior por 6.000 mrs.

001,112.

1483, *diciembre, 9. Jaén*. Juan Fernández de Puebla, alcalde mayor de los puertos de lo morisco, da por libre y quita a Mencía Rodríguez, viuda de Gómez de Mamaleche, por haber vendido un asno a los moros y por otras cosas, obligándose a no demandarla en el futuro.

001, 123v.

1485, *abril, 29. Jaén*. Lázaro Ruiz de Bujalance y otros reconocen deber a Lázaro Fernández 4.000 mrs. por un moro blanco granadino, llamado Mahomed Caba, comprado por Mayor Sánchez, hornera del Arrabal.

001,140.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1491, diciembre, 15. Jaén. El regidor Rincón registra un moro blanco del Albaicín, llamado Mahomet, que tenía 65 años, comprado en el Real por 14 ducados castellanos.

002,028v.

1491, diciembre, 15. Jaén. El jurado Diego Sánchez registra dos moros, llamados Mahomet y Mahomilla, blanco y loro, de Granada, por 10.200 y 9.000 mrs. respectivamente.

002,028v.

1491, diciembre, 15. Juan de Berrio, jurado, registra un moro de Granada, llamado Hamet, que le costó 8.000 mrs.

002,028v.

1491, diciembre, 16. Jaén. El judío Sunsi de Abrahán registra 2 moros, uno llamado Ahmed Alatar, de Ugijar, y otro Mahoma el Quiteni, del Albaicín, que le habían costado 25.000 mrs.

002,030v.

1491, diciembre, 16. Jaén. Diego Fernández registra 2 moros que compró en el Real por 9.000 y 16.000 mis., ambos de Granada.

002.030.

1491, diciembre, 16. Jaén. Pedro Díaz de Torres registra un moro blanco, llamado Mahoma, natural de Granada, que había cautivado por sí mismo en la guerra de ese año, estando Sus Altezas en el Real.

002.035.

1491, diciembre, 16. Jaén. El jurado Juan de la Fuente registra un moro llamado Cacín, de Granada, que compró por 9.500 mrs.

002,030v.

1491, diciembre, 16. Jaén. Pedro Gutiérrez mercader registra a su nombre y al de Diego de Andújar 3 moros que compraron en el Real de Granada, dos por 21.300 mrs. y el tercero, que se escapó, por 16.000 mrs.

002.036.

1491, diciembre, 16. Jaén. Pedro de la Puerta, vecino de Jaén en Santa María, registra un moro blanco llamado Imaz, que compró al alcaide de Montefrío por 15.000 mrs., vecino de Illora.

002.030.

1491, diciembre, 16. Jaén. El señor Rodrigo de Sotomayor registra un moro blanco, natural del Valle de Lecrín, llamado Mahomar, que compró en el Real por 300 reales, para sacar de cautivo a Diego de Martos.

002,029.

1491, diciembre, 16. Jaén. Alonso Pérez de Arquellada registra un moro llamado Hamete Almorabiel, de la alquería de Almonachil, capturado después de que Su Alteza asentase el Real, por 6.200 mrs.

Q02,030v.

1491, diciembre, 16. Jaén. Alonso de Tineo registra dos moros que le habían costado 8.500 y 6.600 mrs., ambos comprados en el Real en subasta pública.

002,030v.

Pedro A. Porras Arboledas

1491, *diciembre, 16. Jaén.* Diego de Puerta alguacil registra a nombre de Antón de Baena, vecino de Jaén, un moro llamado Mahomet Harumi, zapatero, natural de Granada. No se sabe precio, ya que Baena estaba en el Real en servicio de los Reyes.

002.035.

1491, *diciembre, 16. Jaén.* Gonzalo de Murcia, sastre, declara que hablando con un moro que tiene Rodrigo de Sotomayor, llamado Muhamar, dijo que iba a ser cambiado por Diego de Martos, criado de Sotomayor, que estaba cautivo desde tres meses atrás.

002.035.

1491, *diciembre, 16. Jaén.* Pedro Martínez Carro, vecino de Jaén, en el Arrabal, registra un moro blanco de Guadix cautivado después de que S.A. asentó el Real, comprado a Juan de Villarreal por 11.250 mrs.

002,030.

1491, *diciembre, 16. Jaén.* Luis González de Pancorbo compró un moro blanco a Antón de Loando y a otros vecinos de Jaén por 9.500 mrs.

002,029v.

1491, *diciembre, 16. Jaén.* Alonso de Cuadros, dorador, registra un moro de 14 años, llamado Mahomar, del Valle de Lecrín, que compró a la capitania de Martín de Alarcón, por 12.400 mrs.

002,029v.

1491, *diciembre, 16. Jaén.* Juan de Berrio, jurado, registra a nombre de Jorge de Torres un moro blanco llamado Ali, natural de Granada, comprado en el Real por Jorge, que estaba allí en servicio real.

002.036.

1491, *diciembre, 16. Jaén.* Juan Cerezo registra un moro llamado Yuncar, del Valle de Lecrín, comprado en 10.000 mrs. para rescatar un cautivo cristiano llamado Bobadilla.

002,029.

1491, *diciembre, 20. Jaén.* Pedro Sánchez de Berrio, hijo del veinticuatro Jimeno de Berrio, registra un moro llamado Hamete, de la alquería de Albolote, comprado por 8.500 mrs.

002.036.

1491, *diciembre, 20. Jaén.* Gonzalo Fernández, mercader, registra un moro de Granada, llamado Zaide, para rescatar a Juan de la Cruz, que estaba cautivo "en allende", que pertenecía a la capitania de Pedro Fernández.

002,036v.

1491, *diciembre, 21. Jaén.* Alonso Díaz del Rincón declara haber vendido a Antón Vaca, escribano de Jaén, un moro blanco del Reino de Granada, llamado Mahomed, de 30 años, por 11.000 mrs.

002,039.

1491, *diciembre, 22. Jaén.* Fernando de Arquellada registra 3 moros, 2 de Granada y uno de la Zubia, que le costaron 32.000 mrs.

002, 040v.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1493, febrero, 4. Jaén. Fernando Arias de Saavedra, en nombre y como tutor de su sobrino, Luis de Saavedra, y Gonzalo de Toledo, vecinos de Jaén, que tenían pleito con el Capitán García de Jaén sobre la propiedad de un moro negro que éste tenía, dan su poder a Lope de Espinosa para que siga el pleito en grado de apelación en su nombre.

001,190v.

1497, noviembre, 13. Jaén. Juan Sánchez de Bujalance reconoce deber a Luis Fernández, vecino de Jaén, 3 frisas, 2 bureles y 1 blanca de lana merina tejidos "del peine e marco de Jaén", recibiendo a cambio una esclava de 7 años "con todas sus tachas buenas e malas, sana o doliente".

002,108.

1498, mayo, 20. Jaén. Francisco García Granadino, molinero, vecino de Jaén, vende al honrado caballero Francisco de Leiva, veinticuatro, un esclavo negro de 22 años llamado Juan, por 9.000 mrs.

009,250v.

1499, noviembre, 6. Jaén. Los jurados Juan de las Vacas y Juan del Salto declaran haber recibido de Mohamed Garzo y cacín Galvete, moros, 15.500 mrs. por el rescate de Mahomed del Sencheje, que estaba cautivo en su poder.

009,388.

1499, diciembre, 2. Jaén. Alonso Fernández Vainero, a petición de Rodrigo Sánchez de Sotomayor, jura y dice saber que un esclavo loro, de nombre Nuño, de 34 años, se le había escapado, y que se lo habían vendido un año atrás Juan Pérez de Valderas; lo mismo atestiguó Pedro Fernández de Piedrahita.

009,433.

1502, enero, 26. Jaén. Francisco Ruiz, cantarero, vecino de Bujalance, había convenido con el veinticuatro de Jaén Fernando de Mercadillo, 14 meses atrás, traerle un esclavo llamado Diego, que se le había escapado; lo habían prendido en Sanlúcar de Barrameda, de donde lo sacó de la cárcel pública, pero se le escapó otra vez y Mercadillo tuvo preso a Francisco hasta que le pagó 4.680 mrs. de los 9.000 en que fue condenado por la justicia de Jaén; más tarde, el esclavo fue encontrado en la Vera de Portugal por un tal Cristóbal Ortiz, que lo trajo a Jaén, devolviendo entonces Mercadillo a Francisco Ruiz los 4.680 mrs. que de él había recibido, de los que éste se dió por pagado (Apéndice).

002,197-198.

1503, septiembre, 22. Jaén. Marina Ruiz, mujer de Juan Martínez del Aceituno, vecina del Arrabal de Jaén, otorga testamento disponiendo que, por cuanto Alfonso Jiménez, su hermano, le había prestado a ella y a su marido 6.000 mrs. para desempeñar una negrilla esclava y no le fueron devueltos, se le manden pagar.

ACH, 15.908.

1504, mayo, 22. Jaén. Andrés de Arjona otorga testamento disponiendo, entre otras cosas, que Catalina y Juana, sus esclavas, sean libres después de muertos él y su mujer Teresa Sánchez, y que a cada una de ellas se le entreguen con esa ocasión 10.000 mrs. En el testamento de Teresa Sánchez se habla de la manumisión de las esclavas, pero nada de las mandas.

010,262-263.

1504, junio, 25. Jaén. Pedro Malaguy y su mujer Leonor, cristianos nuevos, antes Mahomad Malaguy y Aixa, vecinos de Tórrelas, en Nijar (Almería), se comprometen a pagar a Ruy Fernández, traperero, a Inés, su sobrina, hija de Juan Fernández, su hermano, y a Gonzalo Fernández, su guardador, 15.000 mrs. (500 miscales) por el rescate de la misma Leonor, cautiva en poder del traperero.

Firma arábiga autógrafa del Malaguy, reproducida en ilustración.

010,336-337.

Pedro A Porras Arboledas

1507, abril, 5. Jaén. Pedro González Mamaleche, vecino de Jaén, declara haber recibido de Francisco de Pinillos, antes llamado Maçote, natural de Pinillos (Granada), su esclavo, 600 reales de plata castellanos, con los que le da por libre y rescatado del cautiverio.

004,437.

1507, septiembre, 16. Jaén. María Gutiérrez, viuda del escribano público Pedro Jiménez, hace donación pura y simple a favor de su hija Catalina de una esclava negra de 26 años.

011,514.

1508, septiembre, 29. Jaén. Andrés de Villarreal vende a Alfonso de Sevilla, curtidor, un esclavo negro de nombre Pedro, de 30 años, por 11.000 mrs.

012,477.

1509, mayo, 29. Jaén. Pedro Sánchez de Cuenca perdona a Jorge, esclavo de Martín de Villafranca, difunto, acusado de haber dado muerte en la Sierra de Jaén a Andrés, hermano suyo, por la Pasión de Dios y porque mandó que nos perdonáramos, so pena de 30.000 mrs. para los herederos de Villafranca.

014,2^{ra}-266.

1511, enero, 26. Jaén. Alonso Arroba, antes llamado Zaide Arroba, vecino de Quéntar, y Martín Abenizar, antes Mahomad de Abenizar, vecino de Güéjar, y Bastián Aburuçel, antes Axón Aburjel, vecino de Aldyra, en el Marquesado del Cenete, los tres de mancomún se obligan a pagar a Ruy Gutiérrez, mercader, hijo del difunto Diego Gutiérrez de Andújar, mercader, los 3.750 mrs. restantes del rescate de Leonor Arroba, antes Hajar Arroba, sobrina de Alonso Arroba, para el día de Santa María de Agosto.

013,098-99.

1511, febrero, 13. Jaén. El tesorero de la Inquisición del Obispado de Jaén declara haber recibido de Martín López, como fiador de Pedro de Molina, 5.000 mrs. que el tesorero le había dado para librar a éste, cautivo en allende, y que como se demostró luego no habían sido empleados en ello; esta cantidad era parte de los 30.000 mrs. dejados en su testamento por Juan Hurtado de Mendoza veinticuatro para la redención de cautivos en allende.

013,048.

1511, septiembre, 22. Jaén. Rescate de una esclava morisca por 15.000 mrs. pagados por sus padres Juan García de Mondéjar, antes Ali, y María de Almería, antes Liaxa, y su marido Luis de Nijar, antes Hamet de Nijar.

013,403.

1511, octubre, 22. Jaén. El veinticuatro Fernando Ruiz de Torres da seguro por 40 días a un esclavo suyo llamado Mahoma Çaçer Ali de Inox, para que pueda buscar los dineros y fianzas que necesitaba para pagarle en tres plazos los 15.000 mrs. en que habían convenido su rescate. Se había fugado de su casa y se había bautizado, llamándose Fernando.

005,311.

1511, noviembre, 3. Jaén. Miguel López de Valenzuela y Juan de Mesa, en nombre de sus pupilos, los hijos de Luis de Berrio, Cristóbal, Constanza y Francisca de Berrio y María de Alfaro, declaran haber recibido 45.000 mrs. por el recate de Fátima Alhacha, ahora llamada Catalina, y de sus dos hijos, Luis y Juan Alhacha, que habían sido esclavos del difunto veinticuatro Luis de Berrio, según obligación contraída por algunas personas de Viñas de Válor y de la alquería de Yegen, en la taha de Subiles, y de Gabiar, así como de don Fernando de Córdoba, veinticuatro de Granada, y de otros más.

013, 553-554.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1511, *diciembre, 19. Jaén.* Alfonso de Algamiza, vecino de Nijar, reconoce deber a Fernando de Ulloa, vecino de Jaén, 3.750 mrs. que le quedan de pagar del rescate de su hijo Juan, su cautivo, por un total de 15.000, de los que tiene pagados 30 ducados; se obliga a pagar el resto antes de 3 meses.

003,198-199.

1511, *diciembre, 30. Jaén.* Doña Leonor de Torres, viuda del veinticuatro Alonso Pérez del Arquellada, como tutora de sus hijos, otorga poder a su entenado Alonso Pérez del Arquellada para gestionar les sean libradas las cantidades de dinero, seda y otras cosas que les fueron prometidas a su marido por parte de los Reyes Católicos, a causa de haberle ordenado entregar varios moros cautivos que había comprado, entre ellos dos alhaqueques que tenía la condesa de Cabra y Micer Ambrosio de Spínola genovés, habiendo dado la primera 6.000 mrs. y 120.000 al genovés.

013,597.

1512, *abril, 5. Jaén.* Doña Leonor de Torres, viuda del veinticuatro Alonso Pérez del Arquellada, declara haber recibido de Luis de Altuleila, su antiguo esclavo, antes llamado Abraham Altuleila, vecino de Huebro, lo que le restaba por pagar de los 20.000 mrs. en que había convenido su rescate.

005,391.

1512, *diciembre, 22. Jaén.* El vecino de Güéjar (Granada) Alfonso de Hagüejar, antes Zaide, que dió 6.000 mrs. de los 13.000 en que Alfonso de Ojeda, vecino de Jaén, había tasado el rescate de un esclavo suyo llamado Alfonso Adabao, hace entrega al mismo de una obligación firmada por el escribano de Granada, Juan de Alcocer, por la cual varios moriscos se obligan a pagar los 7.500 restantes.

005,546.

1512, *diciembre, 29. Jaén.* El veinticuatro Fernando Ruiz de Torres declara haber recibido 5.000 mrs. de los 15.000 en que se fijó el rescate de su esclavo negro Fernando de Ainox, antes Mahoma Çahar Ali de Inox, prometiendo no importunarle por el resto, ya que el morisco, Luis de Nijar, su fiador, se había obligado a pagarle los otros dos plazos.

005,502.

1515, *febrero, 26. Jaén.* Juan Fernández Molador, vecino de Jaén, vende a doña Leonor de Fuentes, viuda del jurado Martín de Espinosa, una esclava negra de 26 años, llamada Catalina; asegura que es de buena guerra, "e sana de gota coral, e de loca e de borracha, e que es sana del mal de las bubas", por 10.600 mrs., con condición de que tiene un mes de tiempo para asegurarse la veracidad de sus informes, reservándose la facultad de devolvérsela si no fueran verdaderos.

027,203.

1515, *marzo, 16. Jaén.* Rodrigo Méndez de Sotomayor, vecino de Jaén, manumite al hijo de sus esclavos Luis e Isabel de Nijar.

027,222.

1515, *abril, 29. Jaén.* Antón Viñas del Abad, vecino de Bujalance, vende a Elena Gutiérrez una esclava negra llamada María, moza de 18 ó 20 años, "habida de buena guerra, y no es borracha, ni fugitiva, ni tiene mal de bubas, ni es ética ni gota coral, ni endimunnida, es sana de todos sus miembros, pies y manos, ojos y lomos", por 11.450 mrs.

027,257.

1516, *Jaén.* Beatriz Venegas, vecina de Jaén, hija de Juan Carrillo difunto, otorga poder a Juan Ruiz Cañuelo para cobrar del licenciado Juan de Guzmán, vecino de Córdoba, 30.000 mrs. que Juan Carrillo Mejía, su hermano, le dió para que le comprara ciertos esclavos.

028,110.

Pedro A. Porras Arboledas

1516, *septiembre, 10. Jaén.* Ausias Martínez, vecino de Elche, vende a Gonzalo Ruiz de Arjona, vecino de Cazalilla, un esclavo de color negro bozal, llamado Pedro, de 8 años, por 6.650 mrs.

028,133.

1516, *octubre, 1. Jaén.* Cristóbal de Berrio, veinticuatro, como heredero de su mujer María de Vilches, hija del jurado Fernando de Vilches, juntamente con los hermanos de ésta, Juan y Luisa de Vilches, mujer de Fernando de Gormaz, escribano de concejo, dan su poder a Serván de Vilches, vecino de la Guardia, para cobrar de Mana, antes llamada Faja, mujer que fué del difunto Luis de Helil, de (a mujer de García Alcama, Catalina, antes llamada Fataynia, de Alvaro Jamin, antes Audalla, de Juan Hurtado alguacil, antes Zuleymán, y de la mujer de Aynén, Catalina, antes Zoayra, vecinos todos de Sorbas, en el Reino de Granada, y de Sedeño, alguacil, los maravedís del rescate de Martín, esclavo de Fernando de Vilches, antes Mahomet.

028,150.

1518, *marzo, 29. Jaén.* Anulación de la venta de una esclava negra, vendida por 12.000 mrs., por no estar conforme con ella su comprador, el escribano público Alvar Fernández de Jaén; el mercader Pedro de Córdoba promete entregarle otra que sea de su gusto.

006,090.

1518, *noviembre, 23. Jaén.* Luis Méndez de Sotomayor, vecino de Jaén, entrega al escribano público Alvar Fernández de Jaén y a su esposa Aldonza Fernández, una esclava negra de 14 años, a cambio de la obligación contra el mercader Pedro de Córdoba, importante 12.000 mrs., que se compromete a comprar por su cuenta y riesgo.

006,207.

1518, *noviembre, 23. Jaén.* El escribano Alvar Fernández de Jaén traspasa en Luis Méndez de Sotomayor una obligación de 12.000 mrs. que él tiene contra Pedro de Córdoba, mercader, a cambio de una esclava negra llamada Isabel y de 70.000 mrs. cuando hubiere hecho efectiva la obligación.

006,206.

1520, *enero, 8. Jaén.* Fernando de Jaén Crespo, vecino de Jaén, vende a Pedro de Lepe, vecino de Jaén, una esclava negra de 17 ó 18 años, llamada Catalina, por 12.000 mrs.

016,034-035.

1520, *enero, 30. Jaén.* Bastián Fernández Cobo, vecino de Jaén, reconoce deber a Martín Fernández de Moya 9.000 mrs. que Martín debe a Gonzalo Fernández de Espinosa, por compra de un esclavo, y que a Gonzalo debe Bastián de la compra de una viña.

016,155.

1520, *enero, 30. Jaén.* Martín Fernández de Moya, vecino de Jaén, vende a Gonzalo Fernández de Espinosa un esclavo negro de 24 años, llamado Juan, por 9.000 mrs.

016,153.

1521, *mayo, 29. Jaén.* Juan Fernández de Pareja, veinticuatro, otorga poder a su hijo Antonio de Pareja y a otros dos vecinos de Jaén para prender donde fuere habido a un esclavo suyo llamado Francisco, mozo de 18 ó 19 años "e de cuerpo delgado e las piernas delgadas e en su fabla tartajoso e tiene una señal de ferida en el cornero e una señaleja çerca de la nariz", que se fue "el día de Pascua de Spiritu Santo que agora paso, estando en mi hazienda en el cortijo de Torrechuga, término de Jaén, en el qual tenia vestido un cósete de frisas coloradas e unos calçones de lienço".

006,382-383.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1521, junio, 24. Jaén. El notario Juan García de Quesada vende a María Díaz una esclava de color ladino llamada Isabel, de 10 años, por 10.000 mrs.

077,025.

1521, agosto, 1. Jaén. Martina Jiménez vende un esclavo negro de 40 años, ladino, por 35.000 mrs.

077,097.

1521, septiembre, 22. Jaén. Juan de Alcázar vende una esclava de color lora ladina, de 23 años, por 8.000 mrs.

077,197.

1521, noviembre, 11. Jaén. Andrés Martínez, borceguinero, vende al notario Juan García de Quesada una esclava bozal blanca herrada en las narices, en la barbilla y en los brazos, de 15 años, por 9.000 mrs.

077,282.

1521, noviembre, 21. Jaén. Juan de Herrera, vecino de Sanlúcar de Barrameda, vende a Gonzalo Dávalos, alguacil mayor de Jaén, una esclava blanca bozal berberisca, de 15 años, llamada Fátima, y otra de 8 años, por 12.000 mrs. ambas.

077,300.

1521, diciembre, 5. Jaén. Pedro Sánchez de Madrid vende una esclava blanca bozal, de 25 años, por 4.500 mrs.

077,333.

1521, diciembre, 14. Jaén. Rodrigo Ramírez, vecino de Montilla, vende a don Ambrosio de Frejenal, maestrescuela y canónigo de Jaén, un esclavo negro berberisco de 20 años, llamado Hamet, por 5.500 mrs.

077,350.

1522, enero, 24. Jaén. Alonso Fernández vende a Alonso Jiménez un esclavo blanco de 12 años de edad por 7.500 mrs.

017,019.

1522, enero, 26. Jaén. Pedro Vélez, mesonero, vende a Francisco de Figueroa, estante en Guadix, una esclava negra de 25 años, llamada Catalina, bozal, por 4.300 mrs.

017,022.

1522, enero, 31. Jaén. Fernando de Jaén Crespo otorga poder a Antón Chamorro, vecino de Jaén, y a Juan Garrote, vecino de Málaga, para buscar en Málaga un esclavo suyo de 20 ó 22 años, que se escapó de su casa.

007,023.

1522, marzo, 13. Jaén. Fernando García de Cuéllar vende a Alonso del Salto el Viejo una esclava negra de 30 años por 4.000 mrs. Antes había pertenecido a Gómez de Jaén, quien la vendió por mandamiento judicial a Gonzalo Ruiz de Orbaneja.

017,067.

1522, abril, 4. Jaén. Alvar Pérez de Santa Cruz, vecino de Jaén, yerno de Cristóbal Ortiz, curtidor, había vendido a Martín Ruiz, balletero, vecino de Ubeda, un esclavo blanco llamado Diego, por 13.000 mrs., de los que dejó a deber 6.500, firmando una obligación por dicha cantidad ante escribano de Ubeda, pero habiendo encontrado algunas tachas en el esclavo, fue rebajado el precio a la mitad y cancelada la obligación.

002,232.

Pedro A. Porras Arboledas

- 1522, agosto, 5. Jaén. Alfonso Núñez de Mesa otorga poder a Miguel Jiménez para detener y traer a Jaén a una esclava llamada Juana, que se había fugado.
- 088,172.
- 1522, septiembre, 19. Jaén. Juan de Vargas, que había devuelto a Martín Navarro una esclava que le había comprado por tener gota coral, desiste de la acción judicial y conviene con el vendedor quedarse con la esclava por precio de 7.000 mrs.
- 088,238.
- 1522, noviembre, 16. Jaén. El bachiller Pedro Fernánides de Quesada vende a Juan Franco, sastre, un esclavo negro de 22 ó 23 años, llamado Gonzalo, por 12.000 mrs.
- 017,482.
- 1524, julio, 1. Jaén. El maestro Lorenzo, físico, hijo del maestro Pedro, tiene una esclava blanca llamada María, que dió a luz una niña de 6 meses atrás, y expresa su voluntad de declararla libre, pero a condición de que permanezca a su lado mientras él viviere.
- 007, 3°-085.
- 1524, agosto, 28. Jaén. El jurado Pedro Alfaro otorga poder a su sobrino Juan Fernández de Pareja, hijo de su hermano JFP, para haber y llevar consigo un esclavo blanco llamado Rodrigo, que se había fugado de su casa con dos argollas en el pescuezo y una sortija al pie, "que paro en la çibdad de Calis, en casa e poder de Rodrigo Alonso, que fue mi criado, e que estando en mi casa e poder el dicho Rodrigo Alonso se echava con Ana, mi esclava, e patyo della al dicho Rodrigo"; la fuga se había producido 40 días atrás.
- 007, 30-106-07.
- 1524, septiembre, 26. Jaén. El prioste del Hospital de la Misericordia, Francisco Ruiz Cañuelo, vende a Diego Martínez una esclava blanca de color, herrada en la cara, llamada Elena, por 4.000 mrs., "con las llagas e enfermedades que agora tiene".
- 007, 3°-130.
- 1525, agosto, 15. Jaén. Diego de Córdoba, vecino de Jaén, da licencia a un esclavo loro suyo, llamado Pedro, para llevar a Jerez por 15 días a jornal a una esclava lora rescatada por la Santa Cruzada, y para vender diversas prendas de vestir.
- 008,30-130.
- 1525, noviembre, 3. Jaén. Fernando de Barrionuevo vende al veinticuatro Luis Hurtado de Mirez una esclava negra, llamada Isabel, de 25 años, por 10.000 mrs.
- 016-bis,120.
- 1526, agosto, 20. Jaén. Andrés de Medina, vecino de Mengíbar, declara haber recibido de Pedro Núñez de Marruecos los 12.000 mrs. en que le vendió una esclava negra y un hijo suyo, de dos años y medio.
- 018,633.
- 1526, septiembre, 27. Jaén. Francisco Merino, canónigo de la Catedral, da poder a Pedro Fernández de Montoro para ir a Calasparra a hacerse cargo de un esclavo blanco, fugado de su casa y preso en esa villa.
- 018,714.
- 1527, enero, 29. Jaén. Inés Méndez de Aranda, viuda del Capitán Luis de Peralta, otorga poder al procurador granadino Luis de Arenas para representarla en el pleito que sostenía en grado de apelación con Cristóbal Fernández, carpintero, acerca de una esclava de la otorgante.
- 008,20-027.

Documentos sobre musulmanes y judíos

1527, abril, 9. Jaén. Diego López de Junquera, vecino de Jaén, vende a Isabel López una esclava negra de 12 ó 13 años, por 13.375 mrs.

' 008,20081.

1527, junio, 6. Jaén. Antón de Marruecos, vecino de Cabra, vende a Pedro Núñez de Mesa un esclavo negro de 20 años por 13.375 mis.

019,436.

1527, julio, 27. Jaén. Sancha de Mendoza, viuda de Antonio Salinas de la Cueva, vende a Aparicio Sánchez una esclava negra de 25 ó 26 años, con una hija de año y medio, por 20.000 mrs.

019,544.

1527, agosto, 2. Jaén. Pedro Mejía Moreno, esclavo que fue de Juan de Feria, quien dispuso que tras su muerte quedase libre, después de servir un año a su hermano Rodrigo Mejía y de haberle reclamado a éste la paga de sus servicios por 8 años más, declara haberlos recibido.

019,550.

1527, septiembre, 12. Jaén. Doña Juana de Quesada, viuda del jurado Luis de Torres, declara libres para después de su muerte a sus esclavos Elvira de Torres y Juan de Torres, hijo de ésta, y a los hermanos Alonso, Luisa y Luis de Quesada, también esclavos.

Testamento en 14 de septiembre (fol. 98).

008, 20-097.

1527, septiembre, 18. Jaén. El jurado Pedro de Alfaro y su mujer, Catalina de Leiva, hacen donación al racionero de la Iglesia Gaspar de Alcocer, de un esclavo nacido en su casa, con un mes de edad, para que lo críe y se aproveche de él.

008.20-106.

1528, marzo, 27. Jaén. El licenciado Juan de Monserrate vende a Luis Ramírez por 6.000 mrs. un esclavo negro de mayor edad.

008,30-080.

1529, febrero, 13. Jaén. Alonso Fernández Doncel compra a Luis Hurtado de Mirez una esclava blanca ladina de 16 ó 17 años por 20.000 mrs.

093,098.

1539, julio, 4. Jaén. Doña Ana de Avellaneda, viuda del licenciado Alvarez Guerrero, otorga libertad mediante el pago de 4 plazos de 12.000 mrs. a un esclavo blanco de 16 años.

294,205.

1539, agosto, 14. Jaén. Domingo Alonso, que tiene provisión real que le autoriza a pedir limosna para rescatar a dos hermanas suyas cautivas en poder de los moros, otorga poder a Juan de Almazán, de Sevilla, para que lo haga en su nombre.

294,246.

1587, enero, 9. Jaén. Martín Alonso Maestro se da por contento con los 18 ducados que se obliga a darle Nicolás de Ribera, si la esclava que compró a éste por 90 llega a ser declarada libre por la Audiencia de Granada. La esclava alegaba que cuando la cogieron en la guerra de Granada era muy niña y estaba exceptuada por la ley real. 800,020.

Pedro A. Porras Arboledas

1588, mayo, 2. Jaén. Diego de Acuña y Hernando Alonso, cristianos nuevos, se obligan a pagar a Cristóbal Ruiz 3,5 ducados por la hoja de 4 morales que tiene en su huerta, fuera de la Puerta del Aceituno.

575,352.

1592, junio, 17. Jaén. Juan Alguacil, tendero, cristiano nuevo, se obliga a pagar 7.000 mrs. por todos los capullos que cayeran en el diezmo que tiene Fernando Polanco.

444,088.

III. Apéndice documental.

1456, octubre, 10. Granada.

Zaad, rey de Granada, ajusta con el caballero Juan Bravo, mandatario del Maestre de Calatrava, don Pedro Girón, treguas entre el 16 de octubre de 1456 y el 15 de febrero de 1457.

Archivo del Conde de Humanes, Legajo 15.789.
Copia coetánea de la Chancillería granadina.

Apiadados. En el nombre de Dios piadoso amparador, que el allegamiento de Dios sea sobre nuestro señor Mahomad e sobre los suyos e compañeros, e salve salvaciones.

Porque sepa quien se parare sobre esta escriptura honrrada o la oyere en como Nos el siervo de Dios, rey de los moros Çaad, el que se ayuda con Dios, fijo del infante santificado Abil Heçen, fijo del rey de los moros Abil Hageg, fijo del rey de los moros Abiabdilleh, fijo del rey de los moros Abilheges, fijo del rey de los moros Abilgualid, fijo de Nasre, rey de Granada e lo que con ella se contiene de las villas de los moros, esfuerçenos Dios con su ensañamiento e aiudenos con su ligeresa.

Conosco a Vos ya rey engrandesçido, honrrado, público e de grand fundaçion, don Enrique, rey de Castilla, de León, honre vos Dios con su temor, e a vos ya maestro ensalçado, esforçado, fidalgo, cunplidor, Pero Girón, maestre de Calatrava e camarero mayor del rey e su capitan mayor en toda la frontera, honre vos Dios con su temor, con la tregua e sosiego, sana, firme, por tiempo de quatro meses ladinos siguientes: el primero dellos en el dies e seys del mes de octubre ladino, aquel que es del año de mill e quatroçientos e çinquenta e seys años de la era del Mexias, en que sera su complimiento dellos en el quinseno del mes de febrero del año de mill e quatroçientos e çinquenta e siete de la era del Mexias sobredicho.

Segund lo acostunbrado en las treguas e sosiego que acaesçe entre los reyes ansi como conoçistes semejante que aquello, de una parte, vos ya rey engrandeçido don Enrique, el sobredicho, e vos ya maestre ensalçado, Pero Girón, el dicho, segund se contiene en el poder cunplido, aquel que avedes de vuestro rey el sobredicho, e vos, ya cavallero honrado, Juan Bravo, honre vos Dios con su temor, segunt se contiene en el poder cunplido que vos avedes del maestre sobredicho, por virtud del poder que el tiene de vuestro rey, el sobredicho.

E vos obligastes a nos el conplir en la guarda de este sosiego fasta el conplimiento de su tiempo, el sobredicho termino, e dexastes a nos, ya cavallero honrado Johan Bravo, de letra de vuestra mano, de obligaçion de la guarda de aquello de vuestra parte, con el poder sobredicho que avedes del maestre dicho, e dexastes a nos, ansimismo, de mano del maestre semejante que aquello, e ansy conoçemos a vos de nuestra parte, otrosy, el conplimiento semejante que aquello fasta que no acaesca daño ni empeçimiento a alguna de las partes en todo este tiempo sobredicho.

E esta tregua sana se ligo después de guerra para que se guarde de las dos partes, segund conviene, e lo acostunbrado en aquello igualmente, entre vos e nos, e mandamos publicar el pregon de aquello en presençia del cavallero honrado Juan Bravo, el sobredicho, e ansy mandaredes vos publicar el pregon de aquello quando llegare el cavallero dicho, e que sea esta tregua e sosiego por todo vuestro regno e corte e vuestras villas e castillos e çibdades e fronteras e todos vuestros lugares e todos vuestros servidores e gente e los de vuestros regnos e, ansy mesmo, por todos los de nuestros regno[s] e corte e nuestras villas e çibdades e nuestros castillos e nuestras fronteras e todos nuestros logares e todos nuestros servidores e nuestras gentes e todos los de nuestro regno.

Documentos sobre musulmanes y judíos

E porque sea esta carta sana y la fe firme, escrevimoslo de nuestro nonbre, el bienaventurado, el que va dentro poder, e mandamos que pusiesen en ella nuestro sello, el honrado acostunbrado por nos en el testimonio⁴ postrero del mes de octubre sobredicho.

El conçertante.

Con el deçimo postrero de dilgueda del año de ochoçientos e sesenta.

Faga Dios saber su bendiçion por su graçia e noblesa.

De la mano del dicho señor rey desia firme es esto.

2

1479, febrero, 6. Jaén.

Fernando de Torres, alcalde mayor entre cristianos y moros, da facultad a Juana Gutiérrez y Pedro de Jaén para tomar prendas en moros de Granada para resarcirse de la muerte y robo de Luis de Cazorla, vecino de Baeza, su hijo y su hermano, asesinado en el Puerto del Muradal por musulmanes y tornadizos del Reino de Granada.

Archivo del Conde de Humanes, Legajo 15.910.

Traslado de dos días más tarde.

Yo, Fernando de Torres, alcalde mayor que so entre los señores reyes christianos e moros en el obispado de la muy noble, famosa e muy leal çibdad de Jahen, en lugar del muy magnifico señor, el señor don Luys Lucas de Torres, alcayde e alguasil mayor desta çibdad de Jahen, e alcalde mayor entre los dichos señores reyes christianos e moros en el dicho obispado por los dichos señores rey e reyna, nuestros señores, por quanto ante mi fue querellado por Juana Gutierrez que por Pedro de Jahen, su fijo, e por carta del conçejo, justiçia e regidores, cavalleros, escuderos de la muy noble çibdad de Baeça, avia enviada e requerido e dada fe que puede aver un año, poco mas o menos tienpo, que quando fasia su camino fasta el Puerto del Muladar ençima una mula e sus ropas e arreo Luys de Caçorla, fijo de la dicha Juana Gutierrez, hermano del dicho Pedro de Jahen, seyendo como han seydo e son pases e treguas asentadas entre los dichos señores reyes e sus regnos e tierras e vesinos e moradores dellos, seyendo como era el dicho Luys de Caçorla vesino de la dicha çibdad de Baeça e so el seguro de las dichas pases, que moros malfechores, que en quebrantamiento de la dicha pas e tregua, entraron por la tierra de christianos al dicho Puerto del Muladar e ovieron encuentro con el dicho Luys de Caçorla e lo mataron e le robaron dos capas de jubon fino e una silla gineta que levava, con la mula e otra capa e un espada e un puñal e otras cosas, que valen de quatro mill maravedís.

E que por el dicho muerto, segund la dicha condiçion de la pas son tenidos a pagar quarenta doblas baladies e mas el dicho robo.

E como quier que alguno de los dichos moros e tomadisos que con ellos venian fueron tomados e algunos dellos muertos e otros fuidos, que segund el mal cometido que fisieron, en caería faser el dicho mal y daño a la tierra de los christianos, que fueron dinos de resçeibir la pena que resçibieron e pagar el daño que fisieron. E me fue pedido cumplimiento de justiçia, e a vida mi informaçion e por la carta del dicho conçejo de la dicha çibdad de Baeça, fasiendo lo que devia con justiçia, envie mi carta de requisicion a Abulçaçin Venegas, alguazil mayor del señor rey de Granada, rogándole e requiriéndole, f&siendo lo que es justiçia, mandase pagar las dichas quarenta doblas a la madre y hermano del dicho Luys, muerto, e le pagar el robo que le fue fecho, el qual por su carta me respondio que no eran tenidos, mas antes lo devian dar los moros que entraron e pagar los que fueron muertos.

E por mi le fue suplicado que pues los moros del señorío del rey de Granada cometiron el dicho delito en quebrantamiento de la dicha pas e contra todo bien e contrato, bien adentro a tierra de christianos, que fueron dinos de resçeibir la pena que resçibieron, que son tenidos a pagar el dicho daño, e le requería que guardando las condiçiones de las pases, mandase pagar el dicho daño que en tierra de christianos fisieron, que son las dichas quarenta doblas baladies mas el dicho robo, a la qual mi carta no le plogo de responder disiendo que ya estava lo que avia respondido.

E por mi resçibida informaçion del mensajero que levo la dicha carta, me fue pedido por la dicha madre y hermano del dicho Luys de Caçorla, como sus herederos, que les fisiese cumplimiento de justiçia, e yo por faser lo que es derecho, di este mi mandamiento por el qual mando e do liçençia a vos la dicha madre del dicho Luys y a vos Pedro de Jahen, su hermano, para que vos o qualesquier adalides o algogavares o otras personas que con este mi mandamiento fueren requeridos, podades e puedan entrar a la tierra de los moros del señorío del rey de Granada, e podades e puedan faser

⁴ Tachado "testimonio", en su lugar: "deçimo".

Pedro A. Porras Arboledas

prendas en moros e bienes de moros del dicho señorío por la dicha contía de las dichas quarenta doblas e quatro mill maravedís del dicho robo, que asy son obligados por el dicho Luys, muerto, que asy mataron e el dicho robo que le fisieron, tanto que al faser de las dichas prendas non matedes ni maten ni sean fechas ni en camino real, ni en almayares moros ni en alhaqueques ni axeas ni sus bienes, que son asegurados. E fechas las dichas prendas vos mando que salgades e salgan con ellas echando el rastro dellas que pare en termino de la dicha çibdad de Baeça, do fue fecho el daño, e no en otra çibdad ni villa ni logar de christianos. E las dichas prendas las trayades ante mi porque yo mande disponer dellas lo que sea justiçia, para que sea fecho pago a la dicha madre y hermano del dicho Luys, muerto, y esto fased e cunplir en plaso de fasta tres meses primeros siguientes, de lo qual vos di este mi mandamiento firmado de mi nonbre e del escrivano publico yuso escripto.

Que es fecho en Jahen, seys dias del mes de febrero, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mill e quatroçientos e setenta y nueve años.

Fernando de Torres.

Yo, Fernando Lopes, escrivano del rey e escrivano publico en Jahen, lo escrivi e firme por mandado e otrogamiento del dicho Fernando de Torres, alcalde entre los señores reyes.

3

1492, agosto, 8. Alcalá la Real.

Traslado sacado a petición del caballero Fernando de Arañada, veinticuatro de Córdoba y regidor de Alcalá, de los derechos cobrados de sello y registro en el Puerto de los Morisco de Alcalá la Real.

Archivo del Conde de Humanes, Legajo 15.789.

Este es traslado bien e leal e fielmente sacado de una carta escrita en papel e firmada de çiertos nonbvres, su thenor de la qual es este que se sigue:

Las cosas que se han de cobrar del sello e registro son estas:

De cada cabeça de moro, seys maravedís.

De cada asemila, quatro maravedís.

E de cada asno dos maravedís.

De cada libra de seda o almayars o toca o olla de açucar, dos maravedís.

De cada albornos, dies maravedís.

De cada frisa o paño, seys maravedís.

De cada arroba de pasa, dos maravedís.

De cada arroba de almendra, tres maravedís.

De cada carga de sardina, quatro maravedís.

De cada arroba de linno, dos maravedís.

E cada carga mayor de aseyte o queso, seys maravedís.

E de menos, quatro maravedís.

E Diego Vasques cogio mas estos derechos Ruy Dias Trapero.

Fecho e sacado fue este traslado en la noble e leal çibdad de Alcalá la Real, a pedimiento del honrado cavallero Fernando de Aranda, veynte e quatro de la çibdad de Cordova e regidor de esta dicha çibdad, en ocho dias del mes de agosto, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mill e quatroçientos e noventa e dos años.

A lo qual fueron presentes por testigos e vieron leer e conçertar este traslado con la dicha carta, Pedro de Alcalá e Alvaro de Jahen e Anton Rodrigues, escrivano publico, vesinos e moradores desta dicha çibdad de Alcalá la Real.

Christoval Gallego.

E yo, Anton Rodrigues, escrivano publico, soy testigo.

Gallego, escrivano publico de la dicha çibdad de Alcalá la Real, vi la dicha carta original honde este traslado saque, y en uno con el dicho Anton Rodrigues, escrivano publico e testigos, este traslado con ella lo conçerte e desi como aqui dise e so testigo, e fis aqui este mi signo en testimonio. Christoval Gallego.

1502, enero, 24. Jaén.

Francisco Ruiz Cantarero, vecino de Bujalance, se da por pagado de cierta cantidad en que la justicia de Jaén le había condenado por haber permitido que se le escapase un esclavo de Fernando de Mercadillo, veinticuatro de Jaén, con quien había contratado su transporte desde Sanlúcar de Barrameda.

Archivo Histórico Provincial de Jaén, Protocolo 2, fol. 197r.-198v.

Otorgo e conoçio Francisco Ruys Cantarero, vesino de la villa de Bujalançe, aldea de la çibdad de Cordova, e dixo que por quanto puede aver catorse meses, poco mas o menos tienpo, que el se ovo conçertado con el honrado cavallero Fernando de Mercadillo, veynte e quatro desta çibdad, de le traer a Diego, esclavo que se le avia ydo al dicho Fernando de Mercadillo, e el, trayendolo de Sanlucas de Barrameda con unas esposas a las manos e un guadaño, según le fue entregado de la cárcel publica, e llegando a termino de la villa de Marchena, por su culpa e mal recabdo, se le fue el dicho esclavo, sobre lo qual el dicho Fernando de Mercadillo tuvo preso en la carcel publica desta dicha çibdad de Jahen al dicho Francisco Ruys fasta que le diese y entregase el dicho esclavo, e porque el no lo pudo aver fue ygalado y conçertado con el dicho Fernando de Mercadillo que le diese y pagase por el dicho esclavo quatro mill e seysçientos e ochenta maravedis de nueve mill maravedis en que fue condenado el dicho Françisco Ruys por la justia desta çibdad que le diese y pagase al dicho Fernando de Mercadillo y mas las costas. E fue condiçion entre ellos que si el dicho esclavo oviese el dicho Fernando de Mercadillo, que le diese e tomase al dicho Françisco Ruys los dichos quatro mill e seysçientos y ochenta mrs.

E por quanto el dicho Fernando de Mercadillo e Christoval Ortis, contador e vesino desta dicha çibdad de Jaén, en su nombre, traxo el dicho esclavo de la Vera de Portugal, donde le fallo, e lo tiene en su poder el dicho Christoval Ortis e Fernando de Mercadillo, por ende, otorgo e conoçio el dicho Françisco Ruys que reçibio del dicho Christoval Ortis, en nonbre del dicho Fernando de Mercadillo, los dichos quatro mill e seysçientos e ochenta mrs., de los cuales se otorgo por contento e pagado a toda su voluntad, e renunçio la exsencion de la pecunya e se obligo de no ge los pedir ni demandar mas los dichos maravedis en el dicho esclavo ni otra cosa alguna sobre ello, e dio por ningunas, rotas e chançellados todos e qualesquier contratos, obligaciones, escrituras que ayan pasado sobre el dicho esclavo entre el dicho Fernando de Mercadillo e el dicho Françisco Ruys, e se obligo de no se aprovechar de ninguno dellos, so pena de le bolver los dichos maravedis con el doblo e mas las costas, e sy otra persona viniere demandando los dichos maravedis al dicho esclavo, obligose de tomar la boz del pleyto y sacar a paz y a salvo al dicho Fernando de Mercadillo y al dicho Christoval Ortis de los tales pleytos, para lo qual dio poder a las justias e otorgo carta conplida e renunçio todas leyes e renunçio su propio fuero y juridiccion desta dicha çibdad de Jahen, e obligo su persona e bienes.

Fecha en Jaen, a XXVI de enero de mill e quinientos e dos años.

Testigos que fueron presentes Alonso Gonçales de Almagro e Alonso Suares e Alonso de Caçorla, vesinos de la dicha çibdad de Jahen.

E juro de no allegar memoria el dicho Françisco Ruys.

In nomine domini Amen. Yo Pedro Malaguy y su mujer Leonor moriscos de Nijar se
 comprometemos a pagar a Ruy Fernandez, trapero, vecino de Jaen, el rescate de la propia Leonor, con la firma arábica
 del Malaguy.

1504, junio, 25. Jaén. Parte final del documento en el que Pedro Malaguy y su mujer Leonor, moriscos de Nijar se
 comprometen a pagar a Ruy Fernández, trapero, vecino de Jaén, el rescate de la propia Leonor, con la firma arábica
 del Malaguy. [AHPJ, Protocolo 10, fol. 337v.].

Documentos sobre musulmanes y judíos

RESUMEN

En este trabajo se ofrecen a los historiadores y estudiosos una serie de documentos sobre musulmanes y judíos conservados en archivos poco utilizados hasta el presente como son los Archivos señoriales de los condes de Bornos y Humanes y los Protocolos Notariales. Algunos de ellos arrancan del siglo XIV y la mayor parte pertenecen a los siglos XV y XVI. Es interesante por la carencia de noticias sobre estas minorías y nos permite profundizar en muchos aspectos de los musulmanes y judíos desde diferentes puntos de vista. Gracias a la catalogación de estos fondos se puede afrontar el estudio de ciertos personajes del reinado de los Reyes Católicos, aspectos de comercio, ventas, compras, censos, apeos de heredades, etc.

SUMMARY

This paper offers historians and scholars a series of documents dealing with Muslims and Jews which have been preserved in archives little used until now such as the Archives of the Counts of Bornos and Humanes and Notarial Protocols. Some of them date from the 14th century but most are from the 15th and 16th century. These documents are of interest due to the this lack of information on these minority groups and this allow us to gain a better understanding of many aspects concerning Muslims and Jews from different angles. Thanks to the cataloguing of this stock the study of certain individuals from the Catholic Monarchs period, different commercial facets, sales, purchases, censuses, landed property surveys, etc. is made possible.

PRECIS

Dans cet article on offre aux historiens et spécialistes une série de documents sur les musulmans et les juifs conservés dans des archives peu utilisées jusqu'à présent, telles que les Archives seigneuriales des comtes de Bornos et Humanes et les Protocoles Notariaux. Certains partent du XIVe siècle et la plupart appartiennent aux XVe et XVIe siècles.

Ce travail est intéressant à cause du manque d'information sur ces minorités et parce qu'il nous permet d'approfondir dans de nombreux aspects des musulmans et des juifs d'après différents points de vue. Grâce à la catalogation de ces fonds on peut faire face à l'étude de certains personnages du royaume des Rois Catholiques, aspects de commerce, ventes, achats, recensements, arpentages d'héritages, etc.